

MADRID.—16 rs. al mes en la Administración del periódico establecida en la calle del Prado, número 7, cuarto principal.—También se suscribe en la librería de Bailly-Baillière, plazuela del Príncipe Alfonso, 16, y en todas las demás principales librerías de la corte.

PROVINCIAS.—19 rs. al mes, 50 trimestre, poniendo el importe en la Administración, ó remitiéndolo en libranzas á la orden del Administrador, ó mandándolo en sellos de franqueo.—Extranjero 70 rs. trimestre: Filipinas, Antillas y América del Sur, 90 rs. franco de porte. No se sirve suscripción que no se pague previamente.

SECCION POLITICA.

NECESIDAD DE UN MINISTERIO MODERADO.

Comenzaron á ser ya angustiosas las extraordinarias y difíciles circunstancias que atravesamos. Recorriendo nuestra historia parlamentaria, no se encontrará seguramente una situación igual á la en que nos hallamos, tan irregular, tan anómala é inconcebible.

En vísperas de abrirse unas nuevas Cortes, ante las cuales no se presentará el ministerio bajo cuya influencia y dirección han sido elegidos los representantes del país; en vísperas de ese acontecimiento tan solemne y trascendental en la vida de los pueblos libres, nos encontramos sin gobierno. Admitida fué la dimisión del último gabinete; han transcurrido tres días, las horas pasan insensiblemente, el tiempo vuela, el instante supremo se acerca, se orman y desaparecen al punto distintas combinaciones ministeriales, ninguna se formaliza... y crecen la ansiedad y la zozobra, y circulan extraños rumores, y cunde la alarma, y comienza la agitación de los ánimos, y en la febril inquietud de unos y en la acritud muda y fría de otros, se descubren á un tiempo mismo el temor y la indiferencia ante la posibilidad de graves acontecimientos.

La guerra de Santo Domingo, por cuya terminación claman las innumerables víctimas y los incalculables tesoros que se vienen sacrificando en aquel país salvaje, pero terminación que no puede ni debe alcanzarse á costa de la honra española, sino de manera que se salven los intereses y la dignidad de la patria; la grave y complicada cuestión con el Perú, de cuyo desenlace penden nuestra influencia ó nuestro descrédito en todos los países americanos; el estado de nuestras relaciones con Italia, que urge aclarar completamente, si han de evitarse posibles complicaciones y futuras contingencias, atendiendo á la situación general de Europa; asuntos son estos cuya gravedad llena el alma de sobresalto, y cada uno de los cuales exige que los hombres que sean hoy llamados á los consejos de la Corona, vayan animados más que nunca de verdadero patriotismo, resueltos á sacrificarse por el bien de esta nación infortunada.

En lo interior del país es aún más deplorable la situación. La actitud de los partidos radicales, el retraimiento del progresista, la anarquía general que reina en el mundo político y el desconcierto que se observa en todas las esferas, son asuntos que entrañan otros tantos problemas de difícil solución por su naturaleza misma, y mucho más difícil porque con ellos coincide el estado de la Hacienda pública, que no puede ser más lastimoso, tanto por lo que afecta al ente moral llamado gobierno, cuanto por lo que se relaciona con los vitales intereses del comercio, de la industria, de la agricultura, de la propiedad, bases de la riqueza pública, del crédito de la nación y del bienestar de las familias.

Con harta verdad repetimos, pues, que no se encuentra en los anales del sistema representativo en España una situación igual ni parecida, por su gravedad extraordinaria, á la que hoy atraviesa el país. Son indispensables, para salvarla, supremos esfuerzos de la inteligencia, de la voluntad y del patriotismo; es preciso que se piense aún más que otras veces en elegir, para vencer tantas dificultades, hombres de energía probada, de carácter íntegro, de principios definidos, de prudencia suma, de gran tacto y capaces de sacrificar su reposo, y toda clase de intereses personales por el triunfo de las doctrinas proclamadas.

Y no bastan en las presentes circunstancias que las personas llamadas á formar ministerio estén dotadas de esas necesarias relevantes prendas; hoy no se puede prescindir, sin exponerse á terribles conflictos, de que cuenten con el apoyo de un gran partido, ni de que sean la verdadera expresión del espíritu de la mayoría.

Nos encontramos con una situación dada, á cuyas circunstancias hay que amoldar, en cuanto sea posible, la dirección de los asuntos públicos; nos encontramos con un Congreso nuevo, cuya mayo-

ría pertenece al partido moderado; y por consiguiente, un ministerio que representase las aspiraciones ni se hallase identificado con las tendencias y doctrinas de esa mayoría, pasaría con suma rapidez por las esferas del gobierno, multiplicando los inconvenientes y agravando los peligros de esta situación.

Un ministerio moderado es, pues, el único que, á costa de sacrificios y desvelos, podría vencer las dificultades de todo género que hoy existen para la buena gobernación del país.

CRISIS.

Reanudemos la historia de la larga y laboriosa crisis ministerial, que no ha concluido cuando escribimos estas líneas.

Como dijimos ayer en nuestra última hora, el Sr. Istúriz recibió anteanoche el encargo de formar ministerio, después de haber sido llamado á Palacio el general Lersundi y el marqués de Miraflores, quienes declinaron la honra que la Reina les dispensaba.

El Sr. Istúriz celebró anteanoche mismo una conferencia con S. M., y aceptó el encargo para desempeñarlo en el día de ayer, habiéndole invitado en visitar á varios hombres políticos, de los cuales, unos le ofrecieron su apoyo y cooperación, y otros se negaron terminantemente.

Por fin, á las seis de la tarde logró constituir su ministerio en los términos siguientes, según *La Correspondencia*:

- Presidencia sin cartera, Sr. Istúriz.
- Estado, Sr. Bermúdez de Castro (D. Salvador).
- Guerra, Sr. Quesada (D. Genaro).
- Gracia y Justicia, Sr. Arrieta.
- Hacienda, Sr. Salvaverri.
- Marina, Sr. Ibarra.
- Gobernación, Sr. Ardanaz ó Sr. Lorenzana.
- Fomento, Sr. Ardanaz ó Oliván.
- Ultramar, Sr. Diaz Argüelles (D. Isidro).

Como se vé, esta lista de nombres no era definitiva, puesto que no aparece fijada la designación de los que debían ser ministros de Gobernación y de Fomento, y la misma vaguedad que se nota en esta candidatura, se advierte en las que daban los demás periódicos de la noche.

No tenemos detalles respecto de la marcha que siguió todo el día de ayer la combinación ministerial confiada al Sr. Istúriz; pero lo positivo es, que á las siete de la noche se presentó este señor en Palacio para manifestar á la Reina, si nuestros informes son exactos, que no había podido completar el gabinete y que le faltaban tres ministros.

Esta entrevista del Sr. Istúriz con la Reina, se prolongó hasta las nueve y media.

Entonces S. M. envió á llamar al general Lersundi para que formara parte del ministerio; pero parece que este general expuso respetuosamente que no podía aceptar semejante honor, porque la significación que tendría el ministerio del Sr. Istúriz sería poco definida, y él estaba resuelto á no formar parte sino de situaciones francamente moderadas. También se asegura que añadió el general Lersundi que un gabinete como el de que se rataba, no podía ser de otra cosa que de transición á la unión-liberal, con cuya parcialidad no estaba dispuesto á contraer vínculos de ninguna especie.

En vista de la terminante negativa del general Lersundi, fracasó la combinación y el Sr. Istúriz se retiró de Palacio.

Las noticias que vayamos adquiriendo, las insertaremos en nuestra última hora.

Habana 12 de Noviembre de 1864.

Sr. Director de LA LIBERTAD:

Cuando en los momentos de la salida del correo anterior para la Península, se vieron aparecer las felicitaciones al capitán general por su invidiable mando en la isla, el público habanero no dió importancia alguna á un suceso cuya preparación le constaba hacia ya algunos días, y cuyo objeto fué harto conocido, sin más que fijarse en las circunstancias en que tales manifestaciones salían á luz, y

lejanos climas, y no volveremos jamás á esta ciudad.

Estas palabras se perdieron entre el ruido que producía en el pasillo la lucha desesperada entre Armando y los esbirros. Cuando estos acabaron de atarle, le agarraron por los pies y los hombros y cargaron con él como si fuera un fardo para llevarlo á la góndola de la Inquisición que les esperaba en el canal que había enfrente de la puerta principal. Fiorina hizo un esfuerzo desesperado para escapar de los nervudos brazos de Santi y seguir á los esbirros que llevaban á su amante; pero Márcos la sujetó, diciéndola al mismo tiempo:

—Señora, ¿qué vais á hacer? ¿queréis perderos también, empeñados en seguirle ahora? más vale que conserveis vuestra libertad, y podáis emplearla en trabajar para salvar á ese bizarro joven, por el cual tanto os interesáis.

—¡Ah! exclamó Fiorina; decid bien, Márcos, y aunque habrá otra persona que también trabajará en su favor, quiero probarle que yo soy la que le ama más que nadie en este mundo.

En cuanto acabó de pronunciar estas palabras, libre ya en sus movimientos, pues Márcos Santi la soltó cuando calculó que ya la góndola de la Inquisición se había alejado con su prisionero; Fiorina se puso prontamente la careta, y echó á correr por los intrincados pasillos de aquella casa que conocía perfectamente, hasta que salió por la puerta principal en donde la esperaba su góndola, en la cual se precipitó gritando al gondolero:

—¡A la Piazzetta!

En el mismo instante en que la marquesa se embarcaba en su góndola, el viejo, que Márcos Santi había despedido para recibir á sus huéspedes, entró en la casa por la otra puerta.

en los nombres que llevaban al pie; si bien se excluía de esta última consideración la del municipio, porque las corporaciones oficiales ya se sabe á qué á impulsos ceden en tales casos.

Pero la del comercio, que sólo apareció con tres firmas, dió y está dando lugar á tristísimos comentarios. Ni podía ser de otro modo: de los tres firmantes dos son dueños y contratistas de buques y transportes de víveres y efectos para Santo Domingo. Ellos apoyan su peregrina felicitación en los grandes servicios que el general D. Domingo Dulce ha prestado á propósito de tan desastrosa guerra. Esto, ha hecho recordar un célebre cuento del hijo de un alcalde de un pueblo, que decía á sus amigos al terminar el período del nombramiento: «Mi padre es dichoso desde que le nombraron alcalde; si le reueligen se redondea.»

Con efecto, la guerra de Santo Domingo, ¡que tantos sacrificios y tanta sangre ha costado y cuesta, y cuya lamentable duración se debe, á no dudarlo, al mal sistema adoptado desde un principio, sólo podrá merecer alabanzas á aquellos que hayan reportado y reporten ventajas. Pero causa vergüenza é indignación el considerar que el interés particular se antepone tan inconsideradamente al bien del país, á la honra nacional, y al crédito de la nación española. No podemos hoy aducir pruebas en favor de tan triste verdad, y sin embargo, mucho se dice y mucho se sabe. Cicerón sabía más, y no quiso creer en la culpabilidad de Catilina hasta que se vió fugitivo. Cuidado, pues, no nos lleve la incredulidad ó la indiferencia hasta el último extremo. La guerra de Santo Domingo puede ser la pérdida total de la influencia de España en las Américas, y de dos años á esta parte hemos perdido mucho. América no es Viedivaro. El gobierno federal de Washington pretende á toda costa la independencia de Santo Domingo y su protectorado, para enviar allá diez ó doce mil hombres de color que le son perjudiciales en la república. Para interponerse entre las posesiones españolas. Para influir en el porvenir de ellas. Esta es la verdad, por más que el Sr. Tassara no la vea, y que no la haya comprendido el héroe de los dos mil caballos. ¡Ha debido y ha podido evitarse la duración de esa guerra! Es evidente que sí, ¡debe abandonarse toda la isla de Santo Domingo, sin conservar el litoral! Indudablemente que nó. Vea, pues, el gobierno como el abandono total, según opinión terminantemente manifestada por el general Dulce, sería el mayor de los desaciertos.

Acaban de desembarcar tres expediciones de negros, salvadas todas por sus dueños y armadores. A consecuencia de lo cual se ha relevado al teniente gobernador de Matanzas, y se ha enviado un oidor á Cienfuegos. Pero el hecho es que los negros han entrado. Apéndice á las seis y media capturas verificadas durante el mando del inmortal marqués de Castellforte. ¡Pero qué extraño es que haya desembarco de negros! ¿Qué teniente gobernador se ha de atrever á capturarlos, visto lo que ha pasado al desgraciado Argüelles?

Justicia tardía. Acaban de ser separados diez y ocho individuos de policía de esta ciudad, por haberse averiguado cosas feas en materia de juegos prohibidos. Sin embargo, el nuevo jefe de aquella tiene doscientos cincuenta gallos; es el primer jugador de la isla, y acostumbra perder ó ganar al año cuarenta y cincuenta mil pesos. Esto no importa; le sostienen personas poderosas.

Por todos los puntos del distrito de Colon, que es el más rico de la isla, campean grandes partidas de ladrones. Adjunto lo que el afecto acaba de publicar *El Diario de la Marina*, periódico semi-oficial. Sin duda los *exposicionistas* ignoraban todo esto. Y sin embargo, no es sólo ese rico partido el que se halla infestado de organizadas partidas de ladrones, sino que así mismo lo están otros varios. ¡Si es una delicia el estado de la isla de Cuba!

Es de V. Sr. Director atento y seguro servidor Q. S. M. B.—Ramon S. Diaz.

«Principio mi tarea de corresponsal con la relación de un robo perpetrado por ocho ladrones en la finca de D. José Gonzalez Dominguez, situada en el realengo.»

Poco antes de las ocho de la mañana recibieron aviso los señores capitanes de la Guardia civil y del partido de que había sido robada la casa del expresado Gonzalez Dominguez, y asimismo de que el cabo de ronda D. José Torres, acompañado de tres ó cuatro individuos, iba en persecución de los ladrones hacia la tienda de Jagüico.

Pocos momentos después de enteradas las autoridades aludidas, se les vió salir á todo escape, precedidas de sus guardias civiles y de algunos rurales, en busca de los ladrones, á quienes no se pudo encontrar á causa de la gran práctica que éstos últimos tienen en los senderos del monte del ingenio Satélite, donde penetraron y desorientaron completamente á sus perseguidores.

El daño hecho á Gonzalez Dominguez y á un vendedor de ropa que había pasado la noche en su casa, ascendió á 2,000 pesos poco más ó menos.

Pudo haber sido de diez mil pesos, que se suponía tenía en su poder el dueño de la casa para rea-

—Ya veo, dijo á Márcos, al entrar, que tu casa es una famosa trampa para cazar ratones. ¡Vamos, que buena paga recibirás de la policía por tus buenos servicios!

—¿Qué queréis, Eccelesenz; yo ejerzo mi profesión honradamente, y no es culpa mía si los ojos picarescos de una mujer hermosa sean, desde que hay mundo, el mejor cebó para atraer los hombres á la ratonera.

—Y bien, ¿me escucharás ahora sobre lo que habíamos ántes?

—¡Hum!... ¡allá veremos! contestó Márcos, meneando la cabeza.

XI.

Una media hora después de la escena que acabamos de describir, madama Dandolo, que se pasaba por la plaza de San Márcos agarrada del brazo de su alfeza el Dux que había consentido en ponerse la careta para acompañarla, sintió de pronto que la tiraban de la manga del vestido, y al volver la cabeza vió á una máscara vestida de jardinera que la rogaba escuchase dos palabras al oído. Inclino la condesa la cabeza hacia el lado de la desconocida, y esta la dijo en voz muy baja:

—Armando acaba de ser preso por la Inquisición de Estado, como cómplice de Casanova, acusado de conspirar contra la república; ¡salvadle, salvadle por Dios!

En cuanto acabó de decir esto, la máscara se mezcló entre la multitud y desapareció sin dar á la condesa tiempo para echar sobre ella una ojeada y poder calcular quién podía ser la persona que la daba tan terrible noticia. Eugenia, al oírlo, sintió un frío glacial en todas sus venas, y que le flaquea-

lizar el remate de unos negros que se subastaron en Bamba el 3 del corriente, y esta suposición casi cuesta la vida á Gonzalez Dominguez, pues habiéndole echado los ladrones un lazo al cuello, intentaron ahorcarlo, lo que no llevaron á efecto, bien porque las contestaciones de la víctima desvanecieron las esperanzas que los estimulaban, ó bien movidos á compasión por una hija que de rodillas les pedía la vida de su padre.

El robo lo cometieron á la salida del sol, presumiéndose que desde mucho antes estarían observando los movimientos de los habitantes de la finca, á quienes fueron echando el guante y amarrándolos á medida que abrían las puertas de sus dormitorios.

Terminada esa operación, que concluyó (y con este van cinco) en el inofensivo anciano Gonzalez Dominguez, de unos ochenta años de edad, preguntaron donde estaban los esclavos, y una vez enterados los reunieron y encerraron en el barracón, juntamente con dos de los amarrados.

Los ladrones portaban dos revólvers cada uno, y puñales; la mayor parte, además, escopetas recortadas, y el que los capitaneaba un trabuco de reluciente bronce. La ropa que llevaban podía dar á entender que eran acompañantes de un cadáver al cementerio.

Seis perpetraron el hecho, quedando ocultos los restantes, seguramente para prevenir á los perpetradores en caso de peligro, pues estaban apostados en la entrada de la finca, de donde se les vió salir para incorporarse con los compañeros después que estos dispararon un tiro al alejarse al andar natural de sus caballos.

Tales son los pormenores que tengo de éste suceso escandaloso. Es muy de sentir que no tuviesen la oportunidad de dar las autoridades que aquí figuran una nueva prueba del interés con que atienden á la seguridad de nuestras vidas é intereses; pero, ¿cómo evitar esos lances aislados, mucho más cuando sólo así se interrumpe la tranquilidad de este vecindario?

Desde el 1.º del corriente está moliendo el ingenio «Caridad» perteneciente á los herederos de Rueda, es la primera finca de este distrito que ha dado principio á la zafra, debido esto á que en la anterior dejaron de molerse cerca cañaverales, por los que ahora se ha principiado. La generalidad de los ingenios abicados en la jurisdicción de Colon tienen muy atrasados sus cañaverales para romper moliendo antes del 15 de Diciembre próximo.—L.

Si el digno general Pavia no hubiese dado en su larga vida política pruebas inequívocas de su amor al Trono y á las instituciones, de su consecuencia, lealtad y honradez, su conducta en los días anteriores, su noble resolución de aceptar en tan críticas circunstancias el encargo de dirigir los asuntos públicos, y el celo y actividad que desplegó con tal motivo para lograr la formación de un gabinete moderado, demostrando la tolerancia y el espíritu de conciliación que lo animan, sería, y es por sí sólo un título suficiente para merecer la estimación de todos cuantos se hallan afiliados en nuestra bandera, y el respeto de todos los hombres honrados, sin distinción de amigos ó adversarios políticos.

Si los generosos propósitos del respetable marqués de Novaleses no han alcanzado en esta ocasión el éxito apetecido, tranquilo puede estar con el testimonio de su conciencia, de haber prestado un verdadero servicio á la patria, dando un ejemplo de abnegación, prudencia y valentía, que deben imitar cuantos se interesen por el bien de la nación.

El marqués de Novaleses es una gran esperanza en estos tiempos de incredulidad y escepticismo; confiamos en que no permitirá la Providencia que sea derrotada la bandera, en cuyo derredor se encuentran agrupados los hombres de fe y de convicciones.

Varios periódicos de ayer dicen que si fracasó el ministerio formado por el marqués de Novaleses, fué porque este indicó á S. M. quiénes serían los candidatos á las presidencias del Senado y del Congreso.

Semejante versión es inexacta, ya que no absurda, porque no se concibe que no estando formado el gabinete, hablara el marqués de Novaleses de asuntos relativamente secundarios, y cuya apreciación, discurriendo lógicamente, sólo podía hacerse después de constituido el ministerio.

Anoche se cambiaban los billetes de Banco al 5 por 100. ¡Qué situación! Todo el mundo comprende que su gravedad es tal, que se necesita para mejorarla apelar á medidas radicales extraordinarias.

Debemos consignar un hecho que habla muy alto en favor de todos los partidos.

Sin embargo de la ruda oposición que algunos han hecho á la situación que juzgamos en estos momentos pasada, y no obstante los terribles apuros del Tesoro, apenas se han hecho cargos por ello al Sr. Barnazallana. Parece que todos han obedecido á un sentimiento de justicia, no exigen-

do la responsabilidad moral de la crisis financiera que nos ahoga á quien está libre de ella.

Se aseguraba ayer por algunos amigos del Sr. Cortina, según *Las Novedades*, que al referirse éste á las diferentes combinaciones ministeriales de que tanto se habla, había manifestado su resolución de no formar parte de ningún ministerio que no presidiera el duque de la Victoria.

La *Patria* dice que á consecuencia de la crisis ministerial en España, el Sr. Mon, nombrado nuestro representante en Francia, suspenderá provisionalmente su viaje á París.

Es natural que así suceda.

Indican algunos periódicos que S. M. la Reina Madre ha tenido alguna influencia en el proyectado ministerio Pavia. Durante todo el día del jueves llegaron á nuestros oídos, como á los del *Pueblo*, rumores de que ciertos personajes políticos habían propalado con siniestra intención esta noticia. Lo que parece probable es que S. M. la Reina Madre, al saber la crisis, resolviese detenerse en el camino, para no dar lugar, con su llegada á Madrid, á que se dijera, ni aún como pretexto, que había ejercido el menor influjo en el curso de los sucesos.

Ayer nos atribuye *La Política* palabras poco respetuosas al Trono. Como sabe que no es fundada su acusación, y su objeto, al expresarse con la aparente indignación que lo hace, está conocida, no hay para qué entrar sobre el asunto en formal polémica.

Todos los periódicos progresistas copian una carta que el duque de la Victoria ha dirigido al comité progresista de Lérida, carta notable por las declaraciones que en ella se hacen, y que termina del siguiente modo:

«No es noble, ni es prudente acompañar á quien corre desatentado hacia el abismo; lo patriótico, lo conveniente es advertirle la proximidad de la sima, y enseñarle con el ejemplo á salir del peligroso sendero. Si la Providencia no ha dispuesto que todos perezcamos en la próxima borrasca, no tardará la nación en volver confiadamente sus ojos á las salvadoras tablas del progreso, únicas que flotarán en el general naufragio.»

El periódico francés *la Gaceta del Mediodía*, al hablar del complot descubierto en Roma contra la vida del Pontífice y del rey de Nápoles, dice:

«En la causa que se va á formar habrá interesantes revelaciones, si es cierto, como se asegura, que la policía romana se ha apoderado de papeles de gran importancia que comprometen á elevados personajes.»

ULTIMA HORA.

Se susurra que el Sr. Istúriz tiene de plazo hasta hoy á las ocho de la mañana para completar su ministerio, y que faltan en su combinación los ministros de la Gobernación, de Guerra y de Gracia y Justicia.

Pocos dan crédito á esta versión. Lo cierto es que á las dos y media de la madrugada no se indicaba otra persona llamada para formar ministerio.

A esta hora corren graves rumores acerca del estado de la tranquilidad pública. Por no alarmar á nuestros lectores nos abstenemos de reproducir cuanto anoche se decía.

Ayer fué tal la afluencia al Banco á cambiar billetes que murieron un hombre ahogado. Con tal motivo se promovieron serios disturbios.

Se cree que hoy, por ser sábado, y por consiguiente día de pago á los jornaleros, será mucho mayor el conflicto.

En varios círculos políticos se cree probable vuelva á ser llamado por S. M. el señor marqués de Novaleses para formar ministerio.

AMORTIZABLES Y CERTIFICADOS DE CUPONES.

Insertamos á continuación un artículo que se nos envía fechado en Londres, sobre una cuestión de actualidad, y de las más importantes que pueden ser objeto de los debates parlamentarios.

Al darle cabida en las columnas de LA LIBERTAD, ni prohibamos ni deseamos las ideas en él contenidas: nuestro objeto es ilustrar la materia

ciendas anexas á su alto cargo durante todo el tiempo que lo ejercía.

A su lado y más poderoso que él en autoridad, tenía el llamado *Consejo de los Diez*, cuya misión era ayudar al Dux en la dirección de los negocios del Estado, dirigirle y aconsejarle, y cuyas facultades se extendían hasta destituirle si se apartaba de la norma que tenía trazada. El Dux formaba siempre parte del Consejo de los Diez y era su presidente nato.

Estas autoridades, establecidas y conocidas de todo el mundo, no eran, sin embargo, las más temibles. Existía además de ellas y sobre ellas un poder oculto, ignorado, misterioso, y terrible, al cual se hallaba sometido hasta el mismo Dux, que en caso de lesa nación era el que juzgaba á este alto funcionario, y cuya omnipotencia no tenía límites. Este poder formidable y cuyo sólo nombre llenaba de terror y espanto á todos cuantos vivían en los dominios de la república, lo formaban los *tres inquisidores de Estado*. El primero de ellos era nombrado por el Consejo de los Diez y era el único á quien el Consejo y todo el mundo conocía. Este escogía á su gusto al segundo de sus compañeros, cuyo nombre no revelaba jamás á nadie absolutamente: éste á su vez elegía al tercero y guardaba también el mismo secreto inviolable sobre su nombre y circunstancias: de suerte que cada uno de los tres inquisidores sólo conocía á uno de sus compañeros, y era imposible conocerse al otro nunca á ciencia cierta; porque esos jueces terribles no se juntaban nunca para ejercer su sombrío ministerio sin llevar la cara cuidadosamente tapada con una careta y llevando todos un traje talar de terciopelo negro exactamente igual. De este modo eran responsables ninguno de ellos

FOLLETIN.

EL SECRETO DE UNA MADRE

SEGUNDA PARTE.

VENECIA.

X.

El jefe de los esbirros hizo entonces una seña á Márcos Santi, el cual pasando rápidamente por detrás de Fiorina, la cogió vigorosamente con los dos brazos por la cintura y la quitó de en medio. Al sentirse cogida, volvió la cabeza á ver quien era el que la sujetaba, y aquel momento bastó para que los cuatro esbirros que acompañaban al jefe, se echasen sobre Armando, y sujetándole los brazos, lo empujasen hacia la puerta, á pesar de los prodigiosos esfuerzos que hacía para desasirse de ellos. Al salir al pasillo, fué tal la sacudida que dió, que dos de los esbirros cayeron al suelo, y estaba ya á punto de hacer lo mismo con los otros dos, cuando otro que se había quedado escondido detrás de la puerta á prevención, echó una cuerda á las piernas del preso, y dando un fuerte tirón, le hizo perder el equilibrio, derribándole al suelo. Entonces se echaron todos sobre él, y le ataron fuertemente los brazos y las piernas.

—¡Defendedos, Armando! gritaba entretanto Fiorina desde el aposento donde Márcos Santi se veía apurado para sujetarla, derribados á todos, que yo sé un medio de salvarlos; os llevaré conmigo á

para que la resolución que en su día se tome acerca de ella sea en todos sentidos acertada.

Diremos solo que no estamos de acuerdo con varias apreciaciones y no pocos juicios del artículo.

Carta al Excmo. Sr. D. Juan Bravo Murillo.

(Remitido.)

Muy señor mío: La publicación del folleto que con el título de *Las Deudas amortizables y los certificados de cupones*, acaba V. de dar a luz, no ha sido sino imperfectamente conocido en el extranjero por medio de los extractos que de él han hecho los periódicos de Madrid.

Hasta muy recientemente y a pesar de las diligencias que no he cesado de practicar para procurarme, no he podido hacerme con un ejemplar completo, cuya lectura me permitiera juzgar de los fundamentos en que estriba V. las conclusiones de su escrito, conclusiones que viniendo de quien vienen, no podían dejar de estar inspiradas por los más sanos principios de economía pública y de buena administración.

La lectura de su folleto confirma plenamente esta opinión, descubriéndose en él el doble propósito de ser un acto de conciencia y un acto de valor, que sin más que leerse en justicia, deben colocar a su autor muy alto en la estimación de los hombres que honran la independencia de carácter y las severas reglas de un patriotismo susceptible y receloso.

Como iniciador de la ley de arreglo de la Deuda, era deber en V. guardar silencio cuando se interpretaban las disposiciones de aquella ley con tanta independencia de espíritu, y haciéndose de ellas deducciones que afectaban el interés del país, y también su buen nombre de V. como administrador que ha sido de estos mismos intereses.

No podía ocultarse empero a su clara razón de usted que al espesarse en los términos que lo hace iba a herir las aspiraciones, no sólo de los interesados en ejercer sobre el gobierno y la opinión la presión que vienen ejerciendo de algún tiempo a esta parte los bolistas extranjeros, sino a contrariar a toda la aristocracia financiera de dentro y fuera de España que favorece las miras de los comités de París y de Londres; y como un hombre público, y sobre todo un hacendista de la nombría de V., no provoca impunemente tales resentimientos de parte de los hombres de negocios, de aquí la valentía y generoso proceder que caracteriza la espontánea intervención que ha tomado V. en el asunto.

Respecto a los tenedores de Deuda amortizable, sus argumentos de V. son decisivos y a nadie pueden dejar la menor duda de que no asiste a estos reclamantes derecho alguno a exigir que se hagan en su provecho las aplicaciones que errada e infundadamente pretenden encontrar en la ley de 1.º de Agosto de 1851; si bien por otra parte no es cuestionable que habiéndoseles ofrecido destinar a la amortización de sus créditos determinadas clases de bienes nacionales, difíciles ya de ser señalados y de cuya procedencia no se ha llevado cuenta al hacerse las ventas, se está en el caso de efectuar un avenimiento con dichos tenedores de Deuda amortizable y de destinar a la redención de este papel, bien sea en la suma de seis millones anuales que el gobierno propone y con cuyo guarismo se halla V. conforme, o bien sea la suma en que ulteriormente se convenga.

Pero en este asunto como en el de los cupones, da que paso a ocuparme, para nadie puede ser dudoso que es lo que la justicia exige, lo que cumple al decoro, lo que aconseja el patriotismo llevado hasta la susceptibilidad; la dificultad está en otra parte, reside toda entera en la desventajosa posición en que nos hallamos respecto a los adversarios que V. combate, en el abuso que estos pueden hacer y hacen de los medios que poseen para perjudicar a España y para aniquilar su crédito.

Sus argumentos de V. son decisivos respecto a que ningún derecho, en el sentido moral y legal de esta palabra, asiste a los portadores de certificados de cupones para pedir que se les reconozca, y abone el 50 por 100 en que por la ley de arreglo de la Deuda se redujo el capital de los cupones vencidos de la Deuda exterior.

Cuanto sobre este punto expone V. en su folleto es elemental y no tiene réplica. Al entregar sus antiguos títulos para recibir los nuevos y aprovechar por medio de ellos lo que el arreglo de la Deuda les ofrecía de favorable, los tenedores de cupones aceptaron de hecho y de derecho el arreglo y su posterior protesta de que tomaban el 50 por 100 que se les daba en Deuda diferida, pero pretendiendo al mismo tiempo conservar sus derechos no descansaban en otro título que el papel de que se deshacían y nos entregaban para percibir la Deuda diferida; semejante protesta no es más que una insignie superchería que ningún valor tendría ante un tribunal de justicia. Desgraciadamente como ya he dicho la cuestión de derecho es una y la cuestión práctica otra muy diferente.

No es del caso argüir aquí acerca del error que pudo cometerse al reducir a la mitad el capital de los cupones. Quizás V. mismo después de haber presentado a las Cortes su plan de arreglo de la Deuda, conoció que tal vez había otro mejor sistema que seguir; pero no podía V. ya sin comprometer el éxito de todo el mecanismo de su ley, sin abrir la puerta a los ataques de la fuerte oposición que tenía en el Congreso, haber alterado las bases de su sistema y a esto únicamente debo atribuir que se clarificó entendimiento de V. no se detiene a hacer escogido el pretexto para gritar a la bancarota y a la explotación, como era de proveer lo hicieran, y como vaticinó en el Congreso, que lo harían, uno de los diputados que tomaron parte en aquella discusión.

De haberse fenido entonces presente lo que sucedió cuando el arreglo de la Deuda hecho en 1834 por el conde de Toreno, arreglo que mató nuestro crédito en el extranjero y nos privó de los abundantes recursos que para haber hecho frente a las atenciones de la guerra civil, hubiéramos encontrado en estos mercados, a mucho menor interés y menos sacrificios de los que nos costaron los *contrabandos y operaciones del Tesoro* a que hubo de recurrir desde 1830 a 1845, no me cabe duda de que V. en su patriotismo habría escogido un medio que quitara el pretexto de que continuase y se remolcase la cantinela de descredito que trajo a España el arreglo de la Deuda exterior de 1834, descredito á que

hay que atribuir que no tuviéramos abiertos los bolsillos de todos los ingleses durante la guerra civil, guerra que con dinero se habría acabado mucho antes y descredito que fué también causa de que los capitales ingleses no hayan ido de preferencia a España a comanditar nuestras industrias y a acelerar la obra del desarrollo de nuestra riqueza interior.

El efecto producido en Inglaterra por la redención que en los capitales de la Deuda exterior hizo el conde de Toreno, fué tan instantáneo como desastroso. Antes de aquel arreglo, los títulos de renta española repudiados por el gobierno del Rey como emitidos en la época constitucional, subieron desde el 5 hasta el 50 por 100 sólo con la esperanza de que el restablecimiento de un gobierno representativo en España, traería el inmediato reconocimiento de aquella Deuda. Era tal la idea que Inglaterra se tenía de la honradez y de la hidalguía española, tan general la creencia de que nuestro país abundaba en recursos de toda clase y encerraba inagotables riquezas, que para el inglés menos versado en letras y menos dispuesto a ilusiones, cada español conservaba todavía algo de la honrada personalidad de *Quixote* los ingleses, no se mostraban inercialmente si se le decía que debía de cada piedra se encontraba en España una onza de oro que sólo por pereza no nos bajábamos a recoger.

Nadie que conozca Inglaterra pondrá en duda que si entonces se hubiesen reconocido los bonos de Cortes por todo su valor nominal, hubiésemos podido disponer en seguida hasta de la última guinea del último inglés. No se hubieran asustado de que interin durase la guerra civil, les hubiésemos tenido que pedir todos los años un nuevo empréstito, ni habrían repugnado a la idea de traer sus caudales a España para fomentar la riqueza, con cuya creación les hubiéramos podido pagar más tarde. Ningun esfuerzo hubiera costado entonces hacer consentir a los ingleses a constituirse en comanditarios indefinidos de nuestro Tesoro y de nuestra industria.

Mas apenas hubo sido conocido el proyecto de redención del conde de Toreno, apenas la idea de rebaja llegó a los oídos de los ingleses, que de la confianza pasaron a la irritación y a la enemiga más pronunciada; no se detuvieron ante la consideración de la imposibilidad que tal vez había de haberles dado; mas por entonces el apoyo de *bancaeros* y de *empañadores* se sustituyó a la honrosa calificación de nobles y de leales de que gozábamos antes los españoles, y bastó la pluma del hábil correspondal que a la sazón tenía en Madrid el *Morning Herald*, para en breves días generalizar el desprecio y la animadversión hacia España, desde los palacios hasta las chozas, desde los estridentes hasta el último mostrador.

Después de aquel desengaño, después de aquella experiencia amarga debió haberse evitado a toda costa dar nuevo pretexto a la poca escrupulosidad de acreedores con quien teníamos que habernos y razón tenía el diputado a las Cortes de 1851, a quien he aludido, cuando dijo que el arreglo que se verificaba para restaurar el crédito de España en el extranjero, *venía a fracasar y a ser completamente inútil* si se llevaba a cabo, en la forma propuesta, la reducción del capital de los cupones.

Sin duda contaban los señores del comité de Londres, con el poder de esta arma del descredito que en inmensurables proporciones iban a esgrimir contra España, cuando premeditadamente resolvieron oponer a la ley de 1.º de Agosto de 1851, la *superchería* de que V. los convence, superchería que consistió en aceptar proposiciones que envolvían compromisos recíprocos de que por su parte han prescindido, utilizándose de lo que les dábamos, y negándonos el finiquito que en cambio teníamos derecho a exigir.

En vista de semejante poco digno proceder opina V. que antes que sucumbir a la exigencia de mala ley que se quiere imponer a España, debe ésta buscar a costa de cuantos sacrificios sean necesarios el remedio al bloqueo bursátil y monetario que excluye los valores españoles de todas las Bolsas de Europa, procurando suplir con nuestras fuerzas a los medios de que en el mercado general nos priva la coalición de que somos víctimas.

Como cuestión de decoro tiene V. razón que la sobra; más vale ser pobres con honra y padecer penuria con dignidad, que comprar la abundancia a costa de sucumbir a repugnantes pretensiones. Pero esa determinación que V. aconseja, y que hubiera estado a la altura del criterio de nuestros padres, no se aviene por desgracia con el tiempo relajado, mezquino y baladí de las clases industriales que imperan y mayor influencia ejercen en la época en que vivimos. Ese consejo adusto que V. da, será desechado por las eminencias financieras de nuestro país, entre las que se encuentran, como V. no desconoce, sujetos estrechamente unidos a V. mismo por los vínculos de la amistad privada; ese consejo será combatido por todos los capitalistas de quienes el gobierno necesita; ese consejo no será seguido por los hombres que pudieran dar apoyo a su pensamiento de V. de resistir a irritantes pretensiones.

Pero este asunto de los cupones tiene otro punto de vista bajo el cual debe también ser considerado y que no dudo sabrá V. apreciar en su elevada y fría razón.

No me parece pueda ser mirada como más legítima ni más sagrada la causa de principios que V. defiende cuando aconseja que se desechen *in toto* las exigencias de los comités, que pudiera serlo una cuestión en la que los extranjeros nos disputasen por ejemplo una parte de nuestro territorio ó el abandono de un derecho importante. En semejante hipótesis, y suponiendo que nuestra justa resistencia nos condujese a la guerra con nuestros adversarios, muy bien podría llegar un día en que después de haber hecho nuestro deber, nos convenciésemos de que los sacrificios que la continuación de la guerra nos imponía eran superiores a lo que valieran los intereses que en ella defendiésemos y esa día claro es que sin deshonra podría tratarse de la paz y concluiría dignamente a pesar de haber sido atacado sin razón y no haber sido bastante felices para vencer en la lucha al enemigo.

En circunstancias bastante análogas a las de una guerra emprendida con justicia, pero a que debe ponerse término por conveniencia; nos hallamos con los hebreos de raza y de profesión, en cuyas manos hemos caído y a menos de no mostrarnos indiferentes á que se perpetúe y se generalice la difamación que nos persigue en todas las plazas, en todos los mercados y en todos los periódicos

para con sus compañeros; y si, por alguna casualidad alguno de los tres llegaba a conocer ó adivinar quien era el de los otros dos que la era desconocido, ya fuese por el metal de la voz ó por alguna señal exterior, les estaba absolutamente prohibido el darse por entendidos de ello ni dentro ni fuera del tribunal.

Estos tres jueces secretos é invisibles, examinaban todas las acusaciones oficiales ó anónimas que se les dirigían contra toda clase de personas acusadas de delitos ó maquinaciones contra la seguridad del Estado; ellos mismos, constituidos en tribunal supremo é inapelable, interrogaban y juzgaban en una sola sesión a los reos de Estado, pronunciando en el acto la sentencia, que la mayor parte de las veces era la última pena, y que era ejecutada sin la menor dilación, siendo llevados los reos desde la sala del tribunal al lugar del suplicio, pasando por el célebre y terrible *Puente de los Suspiros* que conducía desde el palacio ducal a las prisiones de estado. Al llegar a ellas, los reos eran por lo general extrangulados por los verdugos y sus cuerpos arrojados luego al *Canal Orfano* ó bien colgados por el pescuezo en una de las dos columnas de la Piazzetta, con un cartel colgado del pecho cuando se quería terrorizar al pueblo.

El temor que inspiraba la inquisición de Estado, cuyos espías y agentes pululaban en todos los puntos del territorio veneciano, era igual a la inquietud que causaba en todos los ánimos su poder oculto y terrible. A cada instante, en el seno de las familias, en lo más retirado del hogar doméstico, se presentaba a la imaginación el espectro de aquella trinidad espantosa que todo le sabía, que todo lo dominaba. Nadie estaba seguro de sus mismos pensamientos, y al mirarse al espejo se les

figuraba á muchos ver reflejarse en él la horrible figura de un inquisidor.

Sin embargo de todo esto, aquel gobierno tiránico hizo de Venecia, por espacio de muchos siglos, el Estado más floreciente, más poderoso y más rico de Italia.

Sus numerosas escuadras surcaban todos los mares y hacían temblar á todas las potencias marítimas, y sus galeras mercantes llevaban á Venecia los tesoros y los productos más ricos de todas las partes del mundo, al mismo tiempo que el gobierno de la Serenísima República ejercía por medio de su inteligente diplomacia, una influencia preponderante en todas las cortes de Europa.

El Dux Manini, hombre de carácter débil é irresoluto, era el que empuñaba desgraciadamente las riendas del Estado, precisamente en una época en que la sorda aceptación que reinaba en Francia, precursora de la revolución terrible que conmovió los cimientos de todos los gobiernos de Europa, hacía más necesaria que nunca una mano hábil y enérgica que sostuviese la nave de la república de Venecia en medio del peligro que la amenazaba. Manini cedía fácilmente á la autoridad severa y más enérgica del Consejo de los Diez.

Sin embargo, siempre que podía, hacia los favores que se le pedían para salvar á algún desgraciado de los rigores del tribunal ó aliviar su suerte. Volviendo á anudar el hilo de nuestra narración, decíamos que la condesa Dandolo, al oír que el Dux llamaba gente para que le auxiliase, le había rogado que la escuchase reservadamente para hablarle de un asunto en el cual estaba interesada la vida de una persona.

—Monseñor; escuchadme un momento, os ruego, le dijo: tened la bondad de sentaros á mi lado y

djocos de Europa, tiempo es, Sr. D. Juan, de quitarnos de encima el padastro de la pandilla de agiotistas que dispone de la prensa de Europa y del universo y se está haciendo un juego de espolarnos todos los días á la vergüenza haciéndonos pasar por engañados y usurpadores de lo ajeno, pues como hablan solos, como no hay quien contradiga á los órganos de la pandilla, para la generalidad del público literato como ignorante no están haciendo pasar á los españoles por estafadores y repudiadores de nuestros compromisos.

Acabar sea como sea, y por fin de contado, con el menor sacrificio que sea posible, el desgraciado asunto de los cupones debe ser mirado por el verdadero patriotismo como equivalente á la redención de una servidumbre onerosa, como el restablecimiento del prisionero que cae en poder de bandidos, como el proceder de un hombre delicado y pundonoroso que sin haber andado nunca en malos pasos, acalla con dinero los interesados y calumniosos clamores de una mujerilla.

Como juriconsulto, como español, como sostenedor de una causa justa en nada creo pudiera V. rebajarse, reconociendo conmigo (que simpatizo con V. y que lo quiero y aprecio sus talentos y su carácter) que sea como sea, en los que de la defensa puede aconsejar al más celoso y concienzudo abogado transija, aunque las considere irritantes, con las pretensiones de la parte adversa.

UN VIAJERO ESPAÑOL.

Londres 10 de Diciembre de 1864.

Se dice que el expediente incoado en el ministerio de la Gobernación á consecuencia del proyecto de construcción de un edificio destinado á reunir todos los ministerios, continúa su tramitación, y parece que en estos últimos días ha recibido un grande impulso.

No lo creamos. Los tiempos que corren no están para tales obras.

Para completar la red telegráfica de la Península servirán de base las líneas hoy existentes, y se construirán las que aparecen en un real decreto que hoy se lee en la *Gaceta*, que son: Una de Madrid á Burgos por Añaña; otra de Irún á Pamplona; otra de Benavente á Astorga; otra de Madrid á Sevilla; otra de Málaga á Almería; otra de Cuenca á Valencia; otra de Bilbao á San Sebastián; otra de Guadalupe á Soria y Tudela; otra de Lérida á Oñate; otra de Madrid á Valladolid por Avila; otra de Tordesillas á Aleniz; otra de Cuenca á Alcazar; otra de Jéva á Alicante, y otra de Ciudad-Real á Mérida.

No se hará en adelante alteración alguna en la red telegráfica de la Península sin oír previamente á la junta superior facultativa del cuerpo y al Consejo de Estado, y sin acuerdo del Consejo de ministros, con arreglo á lo establecido en el real decreto de 30 de Marzo último.

Si alguna localidad ó particular solicitase el establecimiento de estación telegráfica para su servicio, quedará sujeta la concesión que se haga al enlace con la red telegráfica del Estado, conforme á lo dispuesto en el citado real decreto.

Todo el día de hoy, dice un periódico de Barcelona con fecha 15, ha corrido la desagradable noticia en los círculos mercantiles de esta plaza, de haber naufragado en el puerto de Tarragona, en el que parece había arribado ayer con objeto de alistar el equipo del excelentísimo señor obispo que fué de la Habana, recientemente nombrado arzobispo de la diócesis de dicha ciudad, la muy afamada fragata *Carra*, que procedente de las Antillas venía rindiendo un precioso viaje á nuestro puerto de Barcelona, con cargamento de azúcares y otros productos ultramarinos.

Se ha dispuesto que además del medio real de plus señalado por real orden de 26 de Abril de 1858 para mejorar los ranchos de los cuerpos que guardaban la plaza de Badajoz, se suministre en la misma forma desde 1.º de Julio hasta fin de Diciembre de cada año, una ración diaria de café á todas las clases de tropa de los referidos cuerpos, con cargo por el presente año al fondo de entreteatro de los mismos, interin en el inmediato presupuesto se consignara la cantidad correspondiente á este objeto.

Se organiza el ramo de telégrafos, determinándose que los sueldos del cuerpo queden comprendidos por ahora entre el de 40,000 que disfrute el inspector más antiguo y el de 9,000 que disfrutaran los ingenieros segundos de nuevo ingreso, en lugar de los 10,000 que hoy perciben, y los del cuerpo auxiliar facultativo entre el de 16,000 que se asigna á los auxiliares mayores y el de 5,000 con que quedan dotados los telégrafistas segundos.

SOBRE LAS ÚLTIMAS LINEAS SUBMARINAS CONCLUIDAS Y LAS QUE SE PROYECTAN TRANSATLÁNTICAS.

El último acontecimiento de la telegrafía submarina ha sido la colocación del cable del golfo pérsico. Esta nueva línea viene á colocar la India á pocas horas de las capitales de Europa. Las dificultades que ha habido que vencer para llevarla á feliz término han sido numerosas, y los obstáculos que aún quedan que remover para que la comunicación sea en todo su trayecto telegráfica, de no escasa importancia.

La Turquía, cubierta aún con los hábitos de sus tradiciones, sin que la civilización de nuestra época haya llegado á penetrar en la masa general de su pueblo, se presenta todavía como una ramera pueril al pensamiento de la telegrafía. Esta no otra es la razón por qué esa gran arteria viciadora de tan fecundas consecuencias para el porvenir de los pueblos no sea ya allí un hecho consumado.

Hoy, un telégrafo que se espida en Bombay, por ejemplo, se transmite primero á Curache, cuya línea presenta un estado bastante deplorable, siendo las transmisiones irregulares por efecto de la multitud de rios afluentes del Indo y comarcas pantanosas que son parte á que la vigilancia sea difícil y de fatales consecuencias. Desde Curache el telégrafo sigue una línea generalmente en buen estado hasta Guadar en una longitud de 250 millas en la costa de Mekran. En Guadar comienza

prometédme que me concederéis todo lo que os pida.

—Ya sabéis, señora, contestó el Dux, que tengo á mucha dicha el poderos servir.

—Pues bien, monseñor; acaban de prender hace un cuarto de hora á uno de mis compatriotas, un francés, por quien yo salgo responsable, y le han llevado á las cárceles de Estado.

—Voy al momento á hacerlo reclamar por el embajador de Francia, dijo el Dux; esto es cosa de poco momento. ¿Y sabéis por qué ha sido preso?

—Lo ignoro, monseñor, contestó Eugenia; pero sé que es el mismo joven gondolero á quien vuestra alteza ha entregado esta misma tarde el premio de la regata.

—¿Qué decís? exclamó el Dux, ha sido preso ese bizarro y elegante joven cuya fuerza, agilidad y destreza ha sido hoy objeto de admiración y aplauso de Venecia entera? ¿y qué habrá podido hacer para que la justicia se meta con él?

—Estoy segura que habrá habido alguna equivocación por parte de vuestros esbirros de policía; no puede ser otra cosa, replicó Eugenia; únicamente me han dicho que ha sido preso en nombre de los inquisidores de Estado.

Al oír estas dos últimas palabras de la condesa el semblante del Dux se inmutó y tomó un aire de sombría gravedad, exclamando al mismo tiempo: —¡Ah! se trata de los inquisidores de Estado!

Entonces el asunto varió completamente de aspecto; y siento en el alma decirlo, mi estimada condesa, que nada puedo hacer en favor de vuestro compatriota, ó á lo más, muy poca cosa.

—¿Cómo? dijo Eugenia, ¿pues qué, no sois vos el jefe del Estado? ¿la primera autoridad? ¿y no

el cable submarino, que entrando por el estrecho de Ormuz, que como sabéis nuestros lectores, se para el golfo pérsico del Oman, atraviesa á lo largo todo aquel golfo para terminar en Fao, á la embocadura del histórico y tradicional rio Eufrates.

Desde este punto el telégrafo está sujeto á muchas peripecias. En manos ya de los turcos el despacho en algunos trayectos tiene que conducirse por especie de peatones encargados al intento; en otros, los buques lo atraviesan en determinadas horas hasta que alzan las líneas establecidas. El gobierno turco se opone hasta cierto punto á las proposiciones de las empresas inglesas para que permita la construcción de algunas vías indispensables. En la actualidad se necesitan 170 millas para completar el total. Esta distancia se halla entre Basorak y Bagdad, desde donde pasa al despacho á Mozul, Sivas, Angora y Suti hasta Constantinopla.

Hoy el Sr. Stewart se ocupa seriamente y apoyado por el gobierno británico en dar una solución pronta á esta cuestión, á fin de que la línea en breve plazo esté en toda su longitud concluida.

En el estado actual de las comunicaciones los despachos invierten de cuatro á seis días de Bombay á Londres.

La empresa del golfo pérsico se propone obtener grandes resultados financieros de su cable, y á juzgar por lo que vemos en el de Malta á Alejandría hay razón sobrada para que las esperanzas se conviertan en realidades.

El progreso que se nota en el valor comercial de esta línea es bien patente, y una prueba más del espíritu emprendedor que se infunde por todas partes.

Terminada á fines de 1861 apenas se pudieron transmitir 1,640 despachos. En 1862 el número fué de 20,000 próximamente. En el pasado año de 64 este número llegó á 28,067. Basta leer estas cantidades para comprender cómo se desarrollará el uso del telégrafo, consecuencia inmediata del progreso comercial en todo el mundo.

No se olvide además que esta línea ha sufrido interrupciones más ó menos largas. Hoy tenemos la satisfacción por nuestra parte de comunicar á nuestros lectores que la compañía de los señores Glass y Elliot ha recibido un importante telégrama, en el que se dice que acaba de restablecerse la comunicación completa entre Malta y Alejandría.

Como resultado del satisfactorio éxito de esta línea y de la de la India, y algunas otras terminadas anteriormente, y más aun de las necesidades, siempre crecientes en el orden social de estrechar más y más los lazos de fraternidad entre el antiguo y nuevo mundo, podemos anunciar que se ha presentado al Parlamento francés un notable proyecto en este sentido por los Sres. Rouwet, Simon y Trotter.

La comisión nombrada por el cuerpo legislativo, encargada de formular su pensamiento y de proponer los medios para llevar á cabo tan gigantesca idea nombró al Sr. Fouquet para que redactase el dictamen.

Después de reseñar este ilustre orador el concurso de circunstancias por que han pasado algunas empresas, que animadas de los mejores deseos han tenido que retroceder en su camino, pasa á considerar las bases sobre que debe descansar el contrato que se estipule entre el gobierno del emperador y la compañía concesionaria.

Los riesgos no están seguramente, como dice muy bien el Sr. Fouquet, en la insuficiencia de los ingresos, dado el caso que el cable funcione con regularidad; están sólo, por el contrario, en la exposición que se corre al colocarlo ó en la rotura después de cierto tiempo. Bajo este punto de vista, el gobierno al aceptar el pensamiento debe también á su vez buscar las garantías de ejecución que tiene derecho á exigir.

El coste de la línea, según el presupuesto presentado por la compañía, asciende á 18 millones de francos.

Este capital se divide en 36,000 acciones de 500 francos. El Estado se compromete á garantizar 12,000 de estas acciones con un interés de 4 por 100, amortizándolas en treinta años por anualidades de 346,800 francos, que pagará á la compañía bajo ciertas reservas y condiciones.

Como seguridad para el gobierno, se consigna, que si la compañía no ha reunido el capital propuesto en 1.º de Abril del año próximo de 1865, el contrato quedará nulo en todas sus partes.

El convenio ya firmado entre el ministro de la Gobernación, á nombre del Estado, por una parte, y los Sres. Rouwet, Simon y Trotter, á nombre de la *Compañía telegráfica del Océano* por otra, contiene 19 artículos, cuyos textos son todos interesantes.

El art. 6.º, de tiempo de un año, á partir de la aprobación del convenio, los trabajos no hubiesen principiado, los concesionarios perderán todos sus derechos. Se considerarán los trabajos comenzados cuando se haya fabricado en los talleres de la compañía el cable necesario para las secciones entre Francia y las Azores, ó la cuarta parte de la línea directa.

En el art. 2.º se encuentra lo siguiente: «El gobierno se compromete por un espacio de tiempo de cincuenta años á no conceder ninguna otra línea telegráfica que sea directamente, sea pasando por Terranova y las Azores, ponga en comunicación la Francia y los Estados Unidos.

El resto del contrato, expresa las condiciones financieras, las reservas del gobierno sobre su correspondencia, la inspección y derechos de sus funcionarios y varios otros puntos relativos á los detalles del trayecto.

Nada tenemos que decir sobre este notable suceso; si el pensamiento pasa de la región de las ideas al terreno de la práctica, y una nueva era comenzará para la telegrafía submarina, y una conquista prodigiosa para la segunda mitad de nuestro siglo.

Cuando los trabajos den principio, y la sonda vaya á las profundidades del Océano á recoger muestras en regiones desconocidas para abrir nueva senda á la trasmisión de las ideas; cuando llegue este día, decimos, en que Francia acometa esta empresa, es probable, y en ello tendríamos vivísimo placer, que Inglaterra, hoy á punto de concluir sus trabajos preliminares para la línea que la une al norte de la América, haya realizado su tan anhelada comunicación.

Según nuestras noticias no pasarán seis meses sin que se haya colocado este cable; la fábrica que lo construye trabaja con actividad; el capital, co-

podéis, por consiguiente, hablarles y darles vuestras órdenes?

—Estáis en un error, amiga mía. A esos jueces yo mismo no los conozco, es decir, conozco á uno de ellos únicamente. Quizá vuestro esposo podría tener más influencia que yo en este asunto, porque podría tal vez ser él uno de los tres jueces.

—¡Mi esposo! exclamó la condesa estremeciéndose de horror. ¡Oh no, monseñor, no es posible; estoy segura de ello.

—¿Y cómo lo sabéis? replicó el Dux. ¿No podría acaso haberse comprometido por un terrible juramento á no revelar jamás su oculto poder, ni á su padre ni á su madre, ni á su misma esposa, ni á sus hijos?

Madama Dandolo sintió un sudor frío en las sienes y se puso pálida como un cadáver.

—¡Gran Dios! exclamó, ¡si esto fuese cierto! ¡Oh! monseñor, monseñor; me parece imposible que nada podáis hacer por ese desventurado.

—¡Mucho os interesáis por él! dijo el Dux con una sonrisa casi imperceptible.

—Más de lo que os podéis figurar, contestó Eugenia.

—¡Ya! ¡siendo un compatriota vuestro! dijo el Dux.

—Es más que un compatriota, monseñor; es un amigo.

—El amigo de una mujer hermosa, cuando tiene una figura como la de ese joven, está muy cerca de llegar á ser algo más que amigo, observó el Dux.

—¡Monseñor! exclamó Eugenia visiblemente turbada.

—No lo digo por vos, señora, repuso el Dux, pues vuestra virtud se halla á prueba de toda seducción

mo hemos dicho en otras ocasiones, estaba cubierto y las acciones se cotizaban ya con prima.

Las personas que se encuentran al frente de esta empresa son una garantía para el porvenir, y el sentimiento emprendedor de aquel pueblo, unido á la protección del gobierno y al entusiasmo general, una prueba más de que el año 65 recibirá su bautismo con la unión de los dos mundos.

CORREO EXTRANJERO.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Paris 14 (recibido el 16).—El *Moniteur* publica un decreto promulgando los tratados de comercio entre Francia y Suiza.

Publica también otro decreto estableciendo que desde 1.º de Enero de 1865, los derechos de trasmisión establecidos por la ley de 1857, sobre sociedades de Crédito y empresas extranjeras, serán percibidos sobre la mitad del capital representado por las acciones, y sobre la totalidad de las obligaciones.

Paris 15 (recibido el 16).—Copenhague 14.—El gobierno amenaza disolver la Cámara popular, si se presenta hostil á los proyectos ministeriales.

Paris 15 (recibido el 16).—En el Banco de Francia el numerario ha disminuido 4 millones de francos, la cartera ha aumentado 19 3/4 y los billetes 17.

La situación de Grecia es cada vez más mala. En Nauplia se ha descubierto una conspiración republicana.

Paris 14.—El gran duque de Toscana ha protestado contra la convección franco-italiana que le despoja de su capital. El gobierno austriaco ha transmitido la protesta al francés; pero en forma que indica claramente que quiere cumplir tan sólo con el deber de buen pariente del duque, sin dar á ese paso más importancia.

Paris 15.—El balance hebdomadario del Banco de Francia, es el siguiente: Numerario, disminución 4,000,000 de francos. Valores en cartera, aumentación 20,000,000 de francos. Billetes en circulación, aumentación 17,000,000 de francos.

El *Moniteur*, en su edición de la tarde, no reproduce la noticia que publican los periódicos, relativa á la modificación del gabinete de Madrid.

El vapor *Louisa*, procedente de Veracruz y de las Antillas, ha llegado á Saint Nazaire. No trae ninguna noticia importante.

Turin 15.—Garibaldi ha llamado á Caprera á todos los jefes de la última insurrección del Friuli. Tolazzi y Andreuzzi se han embarcado ayer en Genova, y con dirección á la residencia del general italiano.

Se cree que todo proyecto de insurrección será aplazado hasta la primavera.

Londres 15.—El Banco de Londres ha bajado el descuento de 7 á 6.

Bruselas 15.—El periódico *la Finance* y varios otros periódicos, no han podido publicarse hoy por haberse reunido los compositores y cajistas de las imprentas, negándose á trabajar.

Liverpool 15.—Se asegura que el gobierno de Jefferson Davis dirigirá á sus agentes en Europa, una comunicación probando que la sumersión del vapor *Florida* ha sido realizada con entero conocimiento por parte de las autoridades federales y con el objeto de hacer imposible su devolución.

Paris 16.—Varios periódicos habiendo dado cuenta de las sesiones del Consejo de Estado, el *Moniteur*, en su número de hoy, los llama á la orden recordándoles el artículo de la ley sobre la prensa que prohíbe terminantemente el publicar extracto alguno sobre lo que pasa en dicho Consejo.

New-York 3.—Los periódicos de Richmond dicen que el general Grant está tomando todas sus disposiciones para presentar la batalla al general Lee el cual está preparado para sostener la lucha.

Turin 15.—La *Gaceta oficial* publica el decreto real firmado por el rey y todos los ministros promulgando la ley que traslada á Florencia la capital de Italia y sancionando el convenio franco-italiano del 15 de Setiembre.

Paris 15.—Hoy al terminar la cotización en la Bolsa, quedaron los fondos á los precios siguientes:

3 por 100 francés, 66.20.
4 1/2 francés, 93.50.
Diferido español, 40 3/4.
3 por 100 interior español, 42 3/4.
Ferro-carril de Sevilla á Cádiz, 292.
Mobiliario francés, 938.
Crédito territorial francés, 1235.
Ferro-carril de Zaragoza, 435.
Idem del Norte, 372.
Mobiliario español, 600.
Ferro-carril

este lado no debería tener la Prusia temores serios. Quedan Rusia, Inglaterra, Austria y Francia: Rusia se halla en las mejores relaciones con Prusia, por haberla favorecido en la insurrección polaca; el gobierno ruso sabe con oportunidad ser reconocido.

Inglaterra no debe ser temible; las protestas durante la guerra no han sido seguidas de medida alguna; y en Alemania están ya muy acostumbrados a ver que aunque habla muy alto, nunca hace nada: sus amenazas serían poco escuchadas, porque ya se sabe que es impotente cuando está aislada.

La Austria sería un adversario temible si no tuviera sujeto al pie un grillete que paraliza su acción.

Si el Austria, lo que no puede suceder, emprendiese una guerra contra la Prusia ó prestara su apoyo á alguna de las potencias secundarias de la Alemania, no tardaría en encontrarse sobradamente ocupada de lado del Véneto para verse obligada á abandonar á sus aliados alemanes.

En cuanto á la Francia, le importa bastante poco que el príncipe que reine en los Ducados sea el rey de Prusia ó súbido suyo. Sin embargo, circula un rumor relativo á cierto proyecto que sería muy ventajoso para la Francia.

La Francia ninguna objeción tendría que hacer contra las ideas anexionistas de la Prusia; muy contrario, las relaciones existentes entre las dos potencias son tales, que tanto una como la otra estarían dispuestas á cederse en cambio de una indemnización pecuniaria una porción de territorio.

Así la Francia podría tener cierto interés en la cuestión. La cesión de un pedazo de terreno que realicaría su frontera, que no costaría la menor efusión de sangre y que pudiera ser rica en minas de hulla, es una perspectiva bastante agradable, y no nos parece tan censurable la ambición de la Prusia.

Escríben de París que el duque de Morny en sus conversaciones con el emperador sigue manifestando sus tendencias liberales.

El duque desea, no quiere que se supriman los debates del mensaje, sino reducir la discusión á un día, como sucede en el Parlamento inglés, estableciendo un derecho de interpelación, cuerdamente limitado: este sería el preludio del restablecimiento de la responsabilidad ministerial.

Sin embargo, Napoleón y sus ministros se muestran muy poco adictos á los planes del duque de Morny.

Los amigos de M. Fould dicen que aún no se ha fijado el plan para la ejecución del nuevo sistema de obras públicas, pero el emperador manifiesta mucha impaciencia por conocer las medidas financieras que medita actualmente M. Fould; y si este docto economista no las da pronto á luz, el emperador se entenderá directamente con M. de Behring de la apertura de las Cámaras.

M. Thiers se dispone á atacar enérgicamente en la Cámara el tratado de 15 de Setiembre y toda la política napoleónica en Italia: el ilustre orador dice que la unidad italiana es una locura, y que como las locuras duran poco, esta toca ya á su fin.

Como saben nuestros lectores, ya está firmada por el rey Víctor Manuel la ley que sanciona la traslación de la capital de Italia á Florencia. Todavía no se sabe cuándo marchará la corte á aquella ciudad, pero están tomadas las disposiciones para llevar á cabo este cambio. Se sabe ya que el príncipe de Carignano morará en Florencia con el rey, y el duque de Aosta permanecerá en Turín con la duquesa de Gósta. En cuanto al príncipe Humberto, conserva el mando que acaba de serle conferido, y en virtud del cual tiene que fijar en Nápoles su residencia.

Según la Correspondencia general italiana, la preparación de los locales designados en Florencia, no permitirá una instalación definitiva y completa de todas las oficinas de la administración antes del próximo Abril.

Dicen de Turín que había corrido el rumor de que el gobierno francés había extrañado la conducta de la Prusia, encaminada á realizar su engrandecimiento territorial. Se decía que el embajador francés había pedido explicaciones á M. de Bismark.

Según dicen los periódicos de Viena, el mensaje del Reichrad ha sido remitido al emperador, y es esperada con impaciencia la respuesta del soberano.

El *Impulsivo ruso* dá explicaciones sobre el nuevo empréstito ruso. Este diario confiesa la difícil situación financiera de la Rusia, que atribuye en gran parte á los acontecimientos de Polonia; á las medidas preventivas que el gabinete de San Petersburgo tiene que tomar para neutralizar las tentativas de ingerencia de las naciones extranjeras en sus asuntos interiores.

He llamado mucho la atención en las regiones oficiales de Turín la actitud belicosa del nuevo gabinete austriaco. Se sospecha un tratado secreto entre la Prusia y el Austria, por el cual las dos potencias supranas de la Alemania defenderían á Venecia contra las pretensiones italianas. Este convenio, que contrastaría con el del 15 de Setiembre, sería más bien consecuencia de las entrevistas de Kissin y de Carlsbad que del carácter personal de Mr. Mensdorff-Pouilly, jefe del partido, abriga naturales simpatías por el que domina en Prusia, y han podido llegar á entenderse. En el Senado, un orador ha interpretado así el retraimiento del Austria en el asunto de los Ducados.

Se preve, pues, una guerra posible alrededor del Cuadrilátero. El ministro del interior no ha encontrado ilegal el meeting de los venetos en el teatro de Rossini, ayer domingo, como había encontrado el del teatro de la Staderer en Milán.

Las noticias de Viena no dan lugar á crear en ninguna modificación ministerial á consecuencia de la aguda amenaza de la Cámara de diputados. El gobierno no persistirá en su línea de conducta hasta que la crisis sea inevitable, y entonces el emperador escogerá entre la Cámara ó el ministerio: entre disolver la primera ó renovar el segundo. El gabinete había manifestado el propósito de hacer grandes reducciones en el presupuesto de guerra, reducciones que si bien eran imposibles en el presupuesto ordinario, ofrecían ancho campo en el extraordinario, pues se intentaba reducir el ejército al estado normal, ó sea en tiempo de paz. Si tal sucede, el ejército austriaco se disminuirá hasta 250,000 hombres desde 400,000 que contaba en el mes de Agosto.

El Schleswig-Holstein está de enhorabuena. El número de príncipes que pretenden el *alto honor* de casarse su duquesa aumenta diariamente. El huérfano Estado ha encontrado instantáneamente un sinnúmero de solicitos padres, dispuestos á hacer su felicidad. Últimamente, la *Vuestrá prensa libre* ha exhibido un nuevo competidor apoyado por incontestables derechos genealógicos: el emperador de Austria.

De modo que con éste se ha redondeado la lista de los pretendientes en la forma siguiente:

El rey de Prusia.

El emperador de Austria.

El emperador de Rusia.

El rey de Dinamarca.

Federico Augustemburgo.

Pedro de Oldemburgo.

No puede quejarse el Schleswig-Holstein. Tiene donde escoger; desde la brusca demanda del czar hasta el memorial de Pedro de Oldemburgo. Aparte de los Ducados, tienen estos otros ventajosos que contribuirá poderosamente al acierto de la elección; tal es la ocupación austro-prusiana, con cuyas bayonetas será indudablemente interpretada la verdadera voluntad del país, y ayudada la

manifestación de sus simpatías en favor de este ó otro príncipe.

El conde y la condesa de Chambord, acompañados del duque Roberto de Palma, han abandonado su residencia de Frohsdorff, para ir á habitar su palacio en Venecia.

El viernes último fué tan espesa la niebla en Londres, que hubo de suspenderse la navegación en el Támesis, y en las líneas férreas fué necesario hacer las señales por medio de disparos y explosiones, cosa que asustaba mucho á los viajeros no acostumbrados á estos recursos. Aunque ha habido algunos accidentes, no hay que lamentar siniestros graves.

Según escriben de Londres, en medio de aquella rica y opulenta metrópoli se puede morir de hambre y de frío sobre un montón de basura, expuesto á todos los rigores de la intemperie. Un cadáver rígido amaneció hace pocos días tendido en la inundación recogida junto á una tapia de Stone Yard Shahverd, uno de los arrabales de Londres.

La declaración de los médicos llamados para su examen prueba que el estómago y los intestinos estaban, no sólo vacíos, sino estrechados por una abstinencia forzada. El jurado, después de anotar la muerte del desgraciado, cuya identidad no ha sido reconocida, ha dado el siguiente veredicto: «Muerto sobre un montón de estiércol, por los efectos mortales del frío y de las privaciones.»

En vista de los abusos á que está dando lugar la ley inglesa, que permite el divorcio, los periódicos de la Gran Bretaña empiezan á predicar contra ella. Basta decir que entre otras cosas ha sido causa de que se cree una nueva industria, la de los espías de cónyuges, quienes celan las acciones del marido ó la mujer, según el que paga, para después presentarse como testigos en el pleito de divorcio.

Un litigio de esta clase ocurrido recientemente á instancia del almirante Odrington, ha causado un verdadero escándalo.

Ha sido elegido presidente de la Confederación Helvética M. Schenk, por 105 votos de 131 votantes. El nombramiento de vicepresidente ha exigido dos escrutinios, saliendo por fin elegido monsieur Kimet.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REALES DECRETOS.

De conformidad con lo propuesto por el ministro de la Gobernacion,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Para completar la red telegráfica de la Península servirán de base las líneas hoy existentes, y se construirán las que á continuación se expresan:

Una de Madrid á Birgós por Aranda; otra de Irún á Pamplona; otra de Benavente á Astorga; otra de Madrid á Sevilla; otra de Málaga á Almería; otra de Cuenca á Valencia; otra de Bilbao á San Sebastian; otra de Guadalajara á Soria y Tudela; otra de Lérida á Puigcerdá; otra de Madrid á Valladolid por Avila; otra de Teruel á Alcañiz; otra de Cuenca á Alcañiz; otra de Jávea á Alicante, y otra de Ciudad Real á Mérida.

Art. 2.º No se hará en adelante alteración alguna en la red telegráfica de la Península sin oír previamente á la junta superior facultativa del cuerpo y al Consejo de Estado, y sin acuerdo del Consejo de ministros, con arreglo á lo establecido en el Real decreto de 30 de Marzo último.

Art. 3.º Si alguna localidad ó particular solicita el establecimiento de estación telegráfica para su servicio, quedará sujeta la concesión que se haga al enlace con la red telegráfica del Estado, conforme á lo dispuesto en el citado Real decreto.

Art. 4.º El ministro de la Gobernacion mandará estudiar, con arreglo á las condiciones de cada localidad, el sistema de apoyos telegráficos que reúnan las circunstancias de duración, economía y resistencia apetecibles.

Art. 5.º Queda autorizado el ministro de la Gobernacion para presentar á las Cortes el presupuesto extraordinario de gastos que ha producido esta reforma.

Dado en Palacio á catorce de Diciembre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion, Luis Gonzalez Brabo.

De conformidad con lo propuesto por el ministro de la Gobernacion,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º El servicio de telégrafos de España estará encomendado al Cuerpo facultativo de Telégrafos, á un Cuerpo auxiliar facultativo, y al personal subalterno necesario para las líneas y estaciones.

Art. 2.º Serán objeto del servicio del Cuerpo todas las aplicaciones de la electricidad que estén ó lleguen á estar en dependencia del gobierno.

Art. 3.º El Cuerpo de Telégrafos se compondrá de inspectores generales, inspectores, subinspectores primeros, segundos y terceros, ó ingenieros primeros y segundos.

Art. 4.º Este Cuerpo tendrá en todas sus clases las mismas categorías, consideraciones, derechos y situaciones relativas al servicio que los demás cuerpos civiles facultativos.

Art. 5.º Con el propósito de no gravar al Tesoro con aumento de gastos, los sueldos del cuerpo quedarán comprendidos, por ahora, entre el de 40,000 rs. que disfrute el inspector general más antiguo, y el de 9,000 que disfrutará los ingenieros segundos de nuevo ingreso, en lugar de 10,000 que hoy perciben.

Los sueldos del cuerpo auxiliar facultativo quedarán comprendidos entre el de 16,000 rs. que se asignan á los auxiliares mayores, y el de 5,000 con que quedan dotados los telegrafistas segundos.

Art. 6.º El número de individuos que haya de formar cada una de las clases del cuerpo, se marcará en el presupuesto anual, con arreglo á lo que exijan los aumentos de líneas ó de servicio que se encomiendan á este.

Art. 7.º Este Cuerpo prestará el servicio de telégrafos bajo las órdenes del ministro de la Gobernacion y del director general del ramo. El personal, material, transmisión y contabilidad quedan á cargo de la Direccion general.

Art. 8.º Los asuntos que estaban encomendados á las Juntas superiores y consultiva del cuerpo de Telégrafos, y todos los demás que exijan real resolución, serán precisamente informados por un cuerpo consultivo con el nombre de Junta superior facultativa. El ministro de la Gobernacion ó el director general de telégrafos, siempre que asistan á la Junta, la presidirán con voz y voto; formarán esta Junta los inspectores generales y tres

inspectores, uno de los cuales, por antigüedad, tendrá á su cargo el distrito de Madrid: otro, á propuesta de la Junta, será jefe de estudios de la academia del Cuerpo; y otro, por designación del director general, desempeñará el cargo de secretario de la direccion. Será vice-presidente nato de la Junta el inspector general más antiguo. Los inspectores generales serán ponentes en los asuntos que deban ser examinados por la Junta.

Art. 9.º Los inspectores Generales, á más del cargo de ponentes y de vocales de la Junta, verificarán las revistas periódicas y extraordinarias que exija el servicio.

Art. 10. Reglamentos especiales determinarán las funciones de la Junta y de las diversas categorías y cargos en el Cuerpo.

Art. 11. Para ingresar en este Cuerpo se necesita haber obtenido el título de ingeniero segundo, después de haber adquirido en la Academia especial del mismo los conocimientos que el reglamento de esta exija.

Siempre que los adelantos de las ciencias ó las necesidades del servicio lo requieran, se harán en los programas de la Academia las modificaciones necesarias, á propuesta de la junta superior facultativa del Cuerpo.

Art. 12. Los ascensos en todas las clases de este Cuerpo se obtendrán por rigurosa antigüedad sin defecto.

Art. 13. Ningun individuo del Cuerpo de telégrafos podrá ser expulsado de éste sino cuando los tribunales le condenen por delito que merezca pena correccional ó aflictiva, ó en virtud de expediente gubernativo seguido con audiencia del interesado, de la Junta superior facultativa y de la seccion de Gobernacion del Consejo de Estado.

Estos mismos trámites se seguirán para la calificación de defecto de que habla el artículo precedente.

Art. 14. El Cuerpo auxiliar facultativo de Telégrafos tendrá una escala especial, y constará de las clases siguientes: auxiliares mayores, auxiliares primeros, auxiliares segundos, auxiliares terceros, telegrafistas mayores, telegrafistas primeros y telegrafistas segundos.

Art. 15. El ingreso en este Cuerpo tendrá lugar precisamente por la clase de telegrafistas segundos.

Art. 16. Los individuos del Cuerpo auxiliar solo tendrán derecho á las vacantes que ocurran dentro de este Cuerpo.

Art. 17. Los ascensos en todas las clases del Cuerpo auxiliar se conferirán por rigurosa antigüedad sin defecto.

Art. 18. Ningun individuo del Cuerpo auxiliar podrá ser expulsado de él sino cuando le condenen los tribunales á pena correccional ó aflictiva, ó en virtud de expediente gubernativo seguido con audiencia del interesado y de la junta.

Estos mismos trámites se seguirán para la calificación de defecto de que habla el artículo precedente.

Art. 19. Reglamentos especiales y de servicio interior determinarán las atribuciones y deberes del personal del cuerpo auxiliar, así como las funciones del personal subalterno de las líneas y de las estaciones.

Art. 20. La idoneidad y condiciones de toda especie que requieren los servicios de los médicos, maquinistas, escribientes y del personal subalterno de las líneas y de las estaciones, así como la forma de los trabajos de estos funcionarios, se determinarán por reglamentos especiales.

Art. 21. Quedan derogadas todas las disposiciones orgánicas relativas al personal de las clases á que se refiere este decreto en cuanto sean inconciliables con el mismo.

Dado en Palacio á catorce de Diciembre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion, Luis Gonzalez Brabo.

Vengo en nombrar vocal de la Junta consultiva de policía urbana y edificios públicos á D. Angel Retortillo, ingeniero jefe de caminos, canales y puertos.

Dado en Palacio á catorce de Diciembre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion, Luis Gonzalez Brabo.

MISCELANEA UNIVERSAL.

—Las simpáticas lectoras de «La Libertad» amantes de las historias bellas y delicadas, como todas las mujeres de buen gusto, no hay duda que pasarán un buen rato al leer las siguientes líneas:

Una pobre madre, sumida en la más espantosa miseria, tiene que abandonar á su niña de dos años para buscar recursos.

La madre tarda dos días en volver á su casa, y las vecinas le dicen que su hija ha muerto.

La desgraciada madre, lanzando un grito desgarrador, hel intérprete del más profundo de los dolores, se adelantó para arrojarla sobre la cuna que guardaba el cadáver de su hija; pero la detuvieron, trataron de consolarla y la llevaron á otra habitación, en donde convirtió en llanto la inmensa pena que acababa de sufrir.

Cediendo al dolor y al cansancio, quedó aletargada, y sus amigas creyeron oportuno retirarse, para ver si podía conciliar el sueño.

Las buenas de las amigas se engañaron, pues no durmió la pobre madre. Así que se vió sola abandonó el lecho y se encaminó hacia el cuarto donde la muerte le había robado su más precioso tesoro. Llega á él, y apenas se atreve á descubrir las cortinas que cubren la cuna... se apodera de su espíritu una agonía mortal... quiere y no quiere á un mismo tiempo apurar por sí misma aquella horrible realidad... Pero en un instante en que Dios arriba su abatido espíritu, aparta el cortinaje y contempla, no un cadáver, sino un ángel, que con la sonrisa en los labios le tiende su manecita, que sostiene una flor blanca de las que servían de adorno á su ataud.

Por un momento la madre duda; le parece un sueño lo que ve, se cree loca... pero no hay duda, no hay sueño, no hay locura, todo es realidad; incorporándose la niña, con una voz dulce y cariñosa le dice:

—Mamá, ¿por qué has tardado tanto en volver? Ya creía que no volverías á acariciarme: ¿quieres una flor?

No hay palabras, no hay frases que puedan expresar esta repentina transición. Una madre que, creyendo perdido el idolo de su amor, lo encuentra lleno de vida otra vez, es la figura más interesante del mundo.

—El Guadalquivir ha empezado á hacer de las suyas en los pintorescos campos de la hermosa Andalucía.

En Sevilla se encontraban últimamente los muelles cubiertos, y se esperaba que subiese más el rey de los otros rios, como le llamó Góngora.

El fuego y el agua han hecho sin duda una apuesta este año para ver cuál de los dos hace más estragos.

—Un comisionado del emperador de Turquía compró en el jardín de aclimatacion de París loros por valor de 5,000 francos.

¿Para qué querrán los turcos tantos loritos, teniendo tantas mujeres que charlar?

—El descubrimiento del gas tuvo lugar en el año de 1814.

Paris cuenta en la actualidad 25,515 mecheros. ¿Lloros casi el doble.

¿Y Madrid? Madrid....

—Nuestro ilustrado amigo el Excmo. señor duque de Rivas se halla enfermo, pero se cree que no sea de gravedad. Le deseamos un pronto restablecimiento.

—Se prepara en la Plaza de Toros de esta corte la lucha del día en que uno de los mejores toros de nuestras acreditadas ganaderías.

Aún no se puede fijar el día en que tendrá lugar el espectáculo.

—El delicado y caprichoso album de señoritas. *El Correo de la Moda*, publica en su último número la explicación de un lindísimo y elegante figurín que ha repartido.

Vamos á reproducirla, porque no dejarán de leerla con gusto las bellas suscriptoras de *La Libertad*:

Figura 1.ª *Trage de baile ó de gran reunion*.—Falda de gasé blanco con gran amplitud y largo, adornada al canto de un ancho encaje negro que sube por ambos costados hasta la cintura, figurando gran frac por detrás y delantal más corto por delante.

Cuerpo de terciopelo azul, de escote cuadrado por delante y por detrás, y con adeta cuadrada sobre cada cadera: un gran lazo de gasé blanco cuadrado con cintas de terciopelo azul, ocupa por detrás el espacio que dejan sobre las adetas, descendiendo en largos cabos sobre la falda, orillados de puntilla blanca: entredosos de guipure blanco guarnecen, estirados, todos los bordes, sirven de cinturón y rodean la pegadura de la manga.

Manga corta formada de un bullon de tul de seda blanca, con lazo de terciopelo azul sobre cada hombro.

Peinado á la Dubarry, por delante vuelto el pelo y rizado, y con gran castaña por detrás, rodeada con sartas de gruesas perlas; otras semejantes se entrelazan con los rizos, descendiendo sueltas por la izquierda, y completan el tocado un broche de perlas con sprit á la derecha, del que parte una rica pluma blanca, que casi se une con la que va sobre la castaña.

Figura 2.ª *Trage de casa*.—Vestido de seda gris, adornado de terciopelo negro, gasé color de cereza y puntillas negras.

Vestido de falda lisa y abierta por delante, guarnecida de un biés de terciopelo, en el cual van colocados los botones y ojales para cerrarla, y cuerpo liso con manga recta abierta desde el codo á la muñeca, con vivo de terciopelo en la costura exterior y volantito cereza á la muñeca, que se continúa por la abertura de la manga.

Falda interior de gasé cereza con volantito tableado al canto que sobresale al rededor de la primera falda.

Cuerpo chaquetilla sin mangas, de terciopelo negro, cerrado por delante con patas de gasé cereza, y rizado al escote de igual color: las puntas de la adeta van vueltas y forradas de seda, y una puntilla negra guarnece la bocamanga sirviendo de hombrera.

Caja de terciopelo negro, guarnecida de ruches blancas, y atravesada por biéses de terciopelo cereza y un grupo de lazadas cereza y una rosa la adornan por delante, completándole bridas de seda color de cereza.

—En lo alto del puerto de la Bonaygua se colocó el 10 de Agosto de 1863, sobre una columna al efecto levantada, una lámpara de un metro treinta centímetros de largo y ochenta de ancho, con letras esculpidas y doradas.

La lámpara dice lo siguiente:

«A la memoria del señalado patriotismo de Pascual Madoz, libertado este Valle de Aran en 1835. Juan Van-Halen dispuso esta lámpara, que entregó á los araneses para colocarla en lo alto del puerto.—Agosto de 1863.»

—La real academia de ciencias morales y políticas celebrará junta pública el domingo 18 del corriente á la un: de la tarde en el salón de la academia, para dar posesion de plaza de número al Sr. D. Santiago Diego Madrazo, quien leerá su discurso de entrada, contestándole á nombre del cuerpo el ilmo. Sr. D. Manuel Colmeiro, académico de número.

—Anteayer se presentó en la prevención de la calle de San Mateo un jóven de 20 años, manifestando haber robado 2,000 rs., y por lo tanto, que se sometía desde aquel momento á la acción de los tribunales.

En su vista fué detenido y conducido á disposicion del juzgado correspondiente.

En la misma noche un angelito de 17 años que quiso herir á su madre con una navaja, fué detenido por el inspector de la Latina y puesto á disposicion de los tribunales.

Nos avergonzamos al ver que todos los días tengamos necesidad de trasladar á nuestras columnas hechos de esta naturaleza.

—En Constantinopla se ha adoptado la misma medida que en Crimea, recogiendo bajo de un puente los restos de los oficiales y soldados muertos en la guerra de Oriente.

Se han enterrado ya 30,000 cadáveres.

¡Terrible cifra!

—Ayer ha sido el primer día de los destinados á la visita de la exposicion mediante el pago de 4 reales por persona. Estos últimos días ha estado completamente lleno el local, hasta el punto de que al tiempo de abrirse las puertas, la multitud, que esperaba agolpada, atropelló á los porteros y á los guardias veteranos.

¡Lo que puede el entusiasmo!

—Juana era jóven y bella, Juan era guapo y doncel; Juana se prendó de él, y Juan se prendó de ella.

Ella tiene el génio pronto, y él la juventud muy pronta;—es decir, que ella no es tonta,—es decir, que Juan no es tonto.

Ella arrumbe una disputa, y él un trueno en un minuto,—porque Juan era muy bruto,—porque Juana era muy bruta.

El, más ligero que un tacho,—¿qué se rompe la cascaca,—y á ella le dice... ¡bellaca!—y ella le dice... ¡bellaco!

El, padece de la gota, y al mirarlo tan monote,—ella le dice... ¡Quijote!—y él le responde... ¡Quijota!

El invocaba á San Pablo,—ella invocaba á San Antonio,—porque Juan era el demonio,—porque Juana era el diablo.

Juan es muy rico, y se afana,—en quererla con afán,—y Juana adoraba á Juan,—y Juan adoraba á Juana.

Juan no quiso serle infiel,—por no armar una querrela;—y no siendo infiel á ella,—le fué Juana infiel á él.

Un inglés con buena gana,—buscó á Juana, y dejó á Juan;—digo que el Orangutan,—se llevó el caudal á Juana.

A Juan su pena cruel,—le mató ¡qué aciaga estrella!—y Juana, como era bella,—no más se acordó ya de él.

¡Por el padre de mi hermana!—que comprendo sin afán,—que la víctima fué Juan,—por hacer muy rica á Juana.

Que en el mundo, ó mi entender,—y lo juro por mi nombre,—siempre quien pierde es el hombre,—y quien gana es la mujer.

TEATROS.

En nuestra seccion de teatros nos parece hoy muy oportuno trasladar la descripción de un suceso curioso, que agrada mucho á nuestras lectoras.

Si no estuviera suficientemente probada la elocuencia del silencio, esta anécdota reciente vendría en apoyo de este principio, que justifica la creación del *Club del silencio*, próximo á abrir sus puertas en Paris, segun nos dicen los periódicos.

Una de las escenas de la escena inglesa, bella como la Ofelia de *Hamlet*, seductora como una andaluzca, con más sprit que Agustina Brohan y con madama Girardin, idolo por lo tanto de todos los millores, ha hecho como quien dice, la fortuna de un jóven cuyo único mérito ha sido *saber callar*.

Cuando no admira en el teatro á los espectadores, recibe Miss K... en su precioso gabinete á muchos personajes que se complacen en adorar de cerca al astro de la belleza británica. Pero como todos son *gentlemen*, se creen con derecho á interrumpir á la diosa, bien para suspirar frases de amor, ó para recrearla con historias y anécdotas que en su concepto puedan interesarla. Pero Miss K... no puede ver que la interrumpan... es su fado.

Noches pasadas le presentaron á un jóven elegante, pero tímido, alumno de las musas y aspirante á la dicha de ser representada en el teatro una de sus obras dramáticas.

La actriz le hizo los honores en toda regla; le habló del arte, de la gloria, de la poesía, y el jóven —que sea dicho de paso—buscaba en la literatura dramática un recurso que su fortuna le negaba, oyó á la artista con la mayor atencion sin despegar los labios.

Al retirarse los amigos de la deidad, le preguntó uno de ellos:

—¿Qué tal es el presentado?

—Admirable... Es quizás el primer hombre de verdadero talento con quien he hablado.

El amigo procuró acercarse al jóven, y rompiendo la etiqueta inglesa:

—¿Es V. escritor? le preguntó.

—Sí, contestó mi héroe.

—¿Y no le agrada á V. más la carrera diplomática que la carrera literaria?

—Sí.

—¿Tiene V. fortuna?

—No.

—¿Me ha sido V. simpático y quiero hacer su suerte. ¿Le convendría á V. ir á San Petersburgo de agregado á la embajada?

—Sí.

—¿Habla V. ruso?

—No.

—¿Pero lo aprenderá V. fácilmente?

—Sí.

—¿En ese caso no desprecia V. mi ofrecimiento?

—No.

—¿Irá V. mañana á verme?

—Sí.

Le dió su tarjeta, aquella noche visitó á lord Palmerston y al día siguiente entregó su diploma al jóven.

Su leonismo y el temor de que agradase demasiado á la actriz le ha valido algo más que un dudoso triunfo escénico ó amoroso.

¡Cuánto vale saber callar!

—Anteayer se cantó en el teatro Real la ópera *Lucrécia Borgia*. La bella producción de Donizetti fué fielmente interpretada por cuantos artistas tomaron parte en su desempeño. La Penco estuvo como siempre, admirable, arrebatadora. La gran artista, tuvo anteayer momentos de verdadera inspiracion, ya como cantatriz, ya como trágica. La Grossi, en su papel de Orsini, desplegó una vez más sus envidiables cualidades para el arte. En el brindis del tercer acto entusiasmos tanto al público, que se la obligó, como en las pasadas representaciones, á repetirle.

El teatro estuvo muy concurrido, y al final de los actos, las principales partes fueron llamadas á la escena, en medio de repetidos aplausos.

—Se dice que el tenor Mario hará su debut el domingo próximo con *El Trovador*.

Además tomarán parte en esta obra las señoras Penco y Grossi, y Aldighieri.

—La Borghi-Mamo ha obtenido un gran triunfo en el teatro de San Carlos de Lisboa, en la ópera de Rossini, *Otelo*. Segun correspondencias de aquella capital, la inspirada artista escita cada día mayor entusiasmo en el público portugués, siendo una de las cantantes que más simpatías se han conquistado.

—La aplaudida primera actriz cómica del Príncipe, Pepita Hijosa, permanecerá temporalmente alejada de la escena, á causa del delicado estado de su salud.

—Desearnos que cuanto antes vuelva á tomar parte en los trabajos de la compañía, siendo, como siempre, objeto de los aplausos de un público que tanto la distingue.

—La actriz doña Teodora Lamadrid, que como dijimos oportunamente, termina su contrata con la empresa del teatro del Liceo de Barcelona en el próximo Carnaval, dará cuatro funciones en el teatro de la ciudad de Zaragoza, accediendo á las reiteradas súplicas que la han hecho algunas de las personas principales de aquella ciudad, dirigiéndose luego á esta corte, donde permanecerá por ahora retirada de la escena, segun hemos oido decir.

VARIEDADES.

CONFERENCIAS AGRÍCOLAS

DADAS POR M. GEORGES VILLE EN EL CAMPO DE EXPERIENCIAS DE VICENNES.

(Seala conferencia).

Como habeis visto, señores, nuestro nuevo sistema satisface tan bien como los antiguos la ley de igualdad; solamente que con la balanza en la mano, y á medida que se eleva de un lado, cargamos en el otro igual peso para restablecer el equilibrio.

En los sistemas anteriores se sostenía ciegas este equilibrio, y sucedía frecuentemente que alguno de los elementos útiles llegaba á faltar en parte, así las cosechas eran á menudo escasas. Con los nuevos procedimientos encontrando en abundancia todo lo que necesitan las plantas, estas adquieren siempre su máximo desarrollo posible, y los productos son mucho más abundantes como se ve por el cuadro siguiente:

PRODUCTO POR HECTÁRETA.	
ANTIGUO PROCEDIMIENTO.	
KL.	KL.
Tiempo.	3,750
Granos.	1,500
Granos.	1,500
Granos	

Aunque para todas las plantas la presencia en la tierra de los cuatro agentes de la fertilidad, sea indispensable, las exigencias de los diversos cultivos no son las mismas con respecto a las cantidades de cada uno de estos agentes, ó en otros términos, cada cultivo tiene el suyo preferente.

Así es que, la materia azoada es la dominante para el trigo, y las remolachas; la potasa para las leguminosas; el fosfato de cal para las raíces, etc. Se trata de cultivar una tierra pobre. Principiaremos por darle el abono completo, á fin de crear en ella una provisión suficiente de los cuatro agentes de la fertilidad. Sacaremos de este abono ó dos cosechas de cereales; después continuaremos el cultivo, dándole cada año el conveniente para la cosecha que nos proponamos obtener.

Si continuamos alternando durante cuatro años de modo que á su terminación haya recibido la tierra los cuatro agentes, podremos continuar así indefinidamente, sin tener que recurrir nunca al abono completo.

Sobre una tierra fértil es aplicable el mismo sistema; solamente que puede dispensarse la primera dosis de abono completo, y principiar inmediatamente por la conveniente á la primera cosecha que se quiera obtener.

Si se desea al contrario, seguir indefinidamente el mismo cultivo, se limitará en general al empleo del agente que le es propio; pero se tendrá cuidado de volver al empleo del abono completo, tan pronto como una ligera disminución en el peso de la cosecha indique la necesidad.

Gracias á tan sencillas combinaciones, estamos en posesión de una nueva agricultura incomparablemente más poderosa que su antecesora.

En efecto, en otro tiempo la suma de materia puesta por la naturaleza á disposición de los seres organizados, de los que formamos parte, tenía sus límites. Todo lo que podían hacer los sistemas que entonces se practicaban era mantenerla; pero ninguno había llegado á aumentarla.

Con respecto á los problemas de la vida y de la población, el poder del hombre encontraba un límite insuperable. Los nuevos procedimientos de cultivo, proporcionarán los medios de suprimir esta barrera. Bajo su influencia, materias hasta hoy sin valor, que apenas servían para materiales de construcción, y de las que la naturaleza posee depósitos inagotables, se transformarán en productos vegetales, en forraje para alimentar los ganados que nos sustentan; en cereales, para producir el pan, el más precioso de nuestros recursos. De este modo, la gran corriente de materia organizada que disipan todas las existencias, se encontrará aumentada con nuevas masas, y el nivel de la vida irá elevándose sin cesar en la superficie del globo.

Pero, señores, después de estas grandes consecuencias, que se presentan á la mente del filósofo, existen otras más inmediatas, más prácticas, si puedo expresarme así, y que encierra en sí el sistema que me esfuerzo en hacer prevalecer.

Desde la revolución de 1789, el territorio de la Francia no ha cesado de fraccionarse. Este hecho ha sido objeto de muchas declamaciones; pero el mal no se ha remediado por eso.

Según los datos oficiales, la superficie de la Francia, se divide actualmente como expresa el cuadro en la siguiente columna.

Sobre los 46 millones de hectáreas de tierras cultivadas, hay, pues, 14,252,000 posesidas por propietarios, cuyo dominio escasamente tiene 3 hectáreas. ¿Qué sistema agrícola puede seguir un hombre que sólo posee 3 hectáreas por toda propiedad, y que con ellas tiene que atender al sustento de su familia? ¿Cómo y de qué manera se proporciona los abonos?

No puede tener ni prados, ni ganados. Por necesidad tiene que cultivar mal; su tierra está fatalmente condenada á la esterilidad y él á la miseria.

Reunir los agentes de fertilidad que existen en las capas geológicas desde el principio del mundo; ponerlos á disposición de la pequeña agricultura, sería, pues, llevar la fecundidad á 20 millones de hectáreas que pertenecen al pequeño ó mínimo cultivo, y crear el bienestar á 20 millones de habitantes de los 24 que se dedican á la industria agrícola.

Por eso pregunto, señores, ¿cuánto más elevados no son estos cálculos que las más halagüeñas ideas de la caridad y de la filantropía?

CLASE de LA PROPIEDAD.	Extensión media. Hectáreas.	Superficie ocupada. Hectáreas.	Población correspondiente.
Gran propiedad.	154	17,328,000	1,000,000
Mediana propiedad.	35	7,700,000	1,000,000
Pequeña propiedad.	14	6,720,000	2,400,000
Mínima propiedad.	3.65	14,252,000	19,800,000
		46,000,000	24,000,000

Aunque se encuentren en el estado de concepción científica debe bastar su importancia para excitar nuestro celo; pero hoy la experiencia ha dado su veredicto. Los cultivos que habéis examinado demuestran que con un abono que cueste al año 120 fr. es posible obtener abundantes cosechas, reduciéndose si se quiere á 10 hectólitros el pro-

ducto excedente por hectárea, que hemos elevado hasta 30, y aplicando este dato á los 20 millones de hectáreas mal cultivadas, calculad las consecuencias numéricas que forzosamente resultan.

Desde luego era transacciones sobre materias fertilizadoras por valor de 2 millones. ¿Qué impulso para el comercio!

Obtener en seguida 200 millones de hectólitros más de trigo que no produce en este momento la agricultura francesa, y por consecuencia crear un valor anual próximamente de 4 millones, ¡qué garantía contra la escasez!

¿Qué es necesario para que se realice semejante revolución?

Es necesaria solamente la aplicación de los principios que he expuesto se generalice.

Es necesario, en segundo lugar, que el comercio de los agentes de fertilidad se coloque bajo la protección de nuevas instituciones de crédito en disposición de que puedan adelantarse los abonos necesarios al labrador pobre, que sólo tendrá que pagar cada año alguna cantidad sacada del exceso de producto que había obtenido.

La solución de este problema se liga extraordinariamente á nuestros destinos políticos y sociales.

Por todas partes se manifiesta el advenimiento de la democracia. ¿Será un bien ó un mal? No juzgo la cuestión, pero es muy cierto que en este momento la mayor parte de las poblaciones agrícolas abandonan los campos para venir á buscar á las ciudades condiciones más fáciles de existencia.

Esta clase inmensa que no cede á los impulsos de las poblaciones obreras, representa en un alto grado el verdadero espíritu público.

Cambiar esta situación económica, ponerla en estado de atender al cultivo, á pesar de la exigua escala sobre que opera, es fijarla en el suelo por sus propios intereses. Es constituir un vasto partido conservador, sin el cual una democracia fundada en el comercio, puede llegar á una crisis análoga, á la que América nos ofrece en este momento en tan triste espectáculo.

La Inglaterra ha evitado este peligro á expensas de una aristocracia ilustrada y patriótica; pero cuya existencia consagra una desigualdad en los destinos humanos que rechaza la conciencia y condenan las leyes de la humanidad. Ni la Inglaterra, ni la América, han resuelto pues, el problema de una democracia poderosa equilibrada y sabia.

Yo creo que nuestro hermoso país está predestinado para dar este grande ejemplo al resto del mundo, y tengo la firme esperanza, que los principios que he expuesto en el curso de estas confe-

rencias, servirán de punto de partida á la realización de tan inestimable resultado.

Al terminar esta última conferencia, que fué vivamente aplaudida, M. G. Villa, enseñó á su numeroso auditorio una serie de muestras sacadas de los cultivos del campo de experiencias que ha organizado este año en el parque de Belbau (Drome). Los resultados obtenidos en estos nuevos ensayos, realizados en mayor escala, vienen á confirmar en todos los casos los datos de Vincennes. Las ideas emitidas en el curso de las conferencias, reciben por consecuencia una notable confirmación.

SANTO DE HOY.

San Lázaro, Obispo, y San Franco de Sena, confesor. Cultos.—Cuarenta Horas en el Oratorio del Espíritu Santo, donde habrá Misa mayor á las diez y por la tarde vísperas y reserva.

Visita de la corte de María.—Nuestra Señora de los Desamparados en Monserrat, ó la de la Flor de Lis en Santa María.

MERCADO DE MADRID.—Entrado por las puertas de esta capital en el día de ayer:

12,865 fanegas de trigo.	2,951 arrobas de harina de id.	2 arrobas de pan cocido.	9,021 arrobas de carbon.	117 vacas, que componen 44,897 libras de peso.	595 carneros, que hacen 12,909 libras de peso.	231 cerdos degollados anteayer, que hacen 39,407 libras de peso.
--------------------------	--------------------------------	--------------------------	--------------------------	--	--	--

Precios de artículos al por mayor y por menor en el día de ayer.

Rs. vn. arroba.	Quartos libra.
Carne de vaca.	53 á 59 18 á 24
Id. de carnero.	80 á 84ms 18 á 24
Id. de ternera.	90 á 96 40 á 46
Despojos de cerdo.	18 á 20
Tocino añejo.	83 á 86 30 á 32
Id. fresco.	28 á 30
Id. en canal.	77 3/4 á 78
Lomo.	46 á 51
Jamon.	130 á 146 51 á 60
Acete.	66 á 68 18 á 20
Vino.	40 á 48 12 á 14
Pan de dos libras.	42 á 44 12 á 14
Garbanzos.	26 á 34 8 á 12
Judías.	30 á 38 10 á 14
Arroz.	19 á 23 8 á 10
Lentejas.	7 á 8
Carbon.	7 á 8

SECCION COMERCIAL.

BOLSA. COTIZACION OFICIAL DE AYER 17. R/cetos públicos. Consolidado al contado, 46-30. Id. fin de mes, 00-00. Diferida al contado, 41-15. Id. fin de mes, 41-50. Amortizable de segunda, 00-00. Personal, 21-30.

Carreras y Sociedades. De Abril de 4,000 rs., 92-00. De 2,000, 00-00. De Junio de 2,000 id., 00-00. De Agosto de 2,000 id., 91-00. De Marzo de 2,000 id., 00-00. De Julio de 2,000 id., 91-00. Otras públicas, 88-00. Canal de Isabel II, 107-00. Obligaciones del Estado, 85-45. Banco de España, 153-00. Crédito de España, 1,900. Id. Mobiliario español, 1,900. Canal de Castilla, 4,000.

CAMBIOS. Londres á 90 días fecha 48-00. París á 8 días vista, 4-98.

ESPECTACULOS.

TEARO REAL.—Funcion 22 de abono.—A las ocho y media de la noche.—Luisa Miller. TEATRO DEL PRINCIPE.—A las ocho de la noche.—Venganza catalana.—Baile. TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho de la noche.—Los Magyares. TEATRO DEL CIRCO.—A las ocho de la noche.—Oro, astucia y amor. TEATRO DE NOVEDADES.—A las ocho de la noche.—Diego corrientes.—El casado por fuerza. TEATRO DE VARIEDADES.—A las ocho y media de la noche.—Las memorias del diablo.—Baile.—Los dos inseparables. GRAN CICLORAMA-PANORAMA.—Situado en la calle de Preciados, esquina al Postigo de San Martín. Editor responsable: D. JUAN MARINA Y RODRIGUEZ. MADRID, 1864. IMPRENTA de C. Moliner y C.ª, Cervantes, 17.

SECCION DE ANUNCIOS.

ACETATE DE HOGG

DE HIGADOS FRESCOS DE BACALAO

Esta Afección escrofulosa, los crónicos, reumatismos, flaqueza de los miembros, gota, debilidad general (oponida y fortaleza).—Dulce y fácil de tomar.—Mención honorífica.

Paris, 8 y 5 francos el frasco. Madrid: Calderón, Escorial, Ultramar, Somolinos.—Alicante Soler, Albacete, Gonzalez; Barcelona, Martí, Padró; Cáceres, Salas; Cádiz, Tacomet; Cordoba, Ra; Cartagena, Cortina; Badajoz, Ordóñez; Burgos, Liero; Gerona, Garriga; Jaen, Albar, Sevilla, Troyano; Victoria, Arellano.

EAU DES CORDILIERES

Receta inimitable, dentífrica deliciosa, cura al instante los dolores de muelas por vivos que sean, corta y previene a caries. Véanse en depósito de Paris, 33, rue Rivoli, 4 3 5 francos. En España á 4 y 24 rs en la Exposición Extranjera, calle Mayor, núm. 10, Madrid. En provincias, en casa de sus depositarios y en las perfumerías. Véanse los prospectos. (A. 2057)

CONSEJO A LOS ENFERMOS.

Las personas que tengan repugnancia para tomar ciertos medicamentos, tales como los aceites y 'Rincio y hígado de bacalao, las trementinas y us asencias, los bálsamos de copaliba y del Perú, des alquitran el éter y cloroformo, el rubarb, la cubeba, el hierro reducido, recurrirán en adelante á las Cápsulas Thevenot, glóbulos del tamaño de un guisante, con cubierta muy delgada y soluble, que la Academia de medicina de Francia ha juzgado dignas de su examen y aban mercado en aprobación.

Precios.—Cápsulas de bálsamo de copaliba, 14 rs. frs. 0.—Cápsulas de esencia de trementina á 8 rs. fr.—Cápsulas de aceite de Rincio á 9 rs. fr.—Cápsulas de éter, á 8 rs. fr.—Por menor: depositarios Calderón, Príncipe, 13, Escorial, plazuela del Angel 7. En provincias: los depositarios de la Exposición Extranjera. (A. 2158)

ENFERMEDADES SECRETAS

CURADAS PRONTA Y RADICALMENTE CON EL VIN DE SALSEPAREILLE ET LES BOLS D'ARMÉNIE DEL DOCTOR CH. ALBERT DE PARIS

Médico de la Facultad de Paris, profesor de Medicina, Farmacia y Botánica, ex-farmacéutico de los hospitales de Paris, premiado con varias medallas y recompensas nacionales, etc., etc.

El VINO tan famoso del Dr. CH. ALBERT lo prescriben los médicos mas célebres como el Depurativo por excelencia para curar las Enfermedades secretas mas inveteradas, las Hieceras, Hérpes, Escrófulas, Gonorrea y todas las afecciones de la sangre y de los humores.

Los BOLSOS del Dr. CH. ALBERT curan pronta y radicalmente las Gonorreas, aun las mas rebeldes é inveteradas.—Obran con la misma eficacia para la curación de las Flores Blancas y las Opilaciones de las mujeres.

El VERDADERO modo de CH. ALBERT, elevado á la altura de los progresos de la ciencia, es halla exento de mercurio, evitando por lo tanto sus peligros y consecuencias; es facilísimo de seguir tanto en secreto como en vista, sin que moleste en nada al enfermo; muy poco costoso y puede seguirse en todos los climas y estaciones: su superioridad y eficacia están justificadas por treinta y cinco años de un éxito lianero.—(Véanse las instrucciones que acompañan.)

Depósito general en Paris, rue Montorgueil, 19

Laboratorios de Calderón, Príncipe 13; Simon, 1; Callero de Gracia, 11; Escorial, plazuela del Angel, 7; Somolinos, calle de las Infantas, 26; Alicante, Soler y Eschurz; Barcelona, Martí y Artigas; Cádiz, D. Antonio Luengo; Málaga, D. Pablo Prolongo; Valencia, D. Vicente Marín; Santander, Sr. Gomez; Sevilla, señora viuda de Troyano; Béjar, Rodriguez y Martín; Coruña, Moreno; Almería, Gomez Talavera; Cáceres, Salas; Murcia, Guerra; Plencia, Fuentes; Victoria, Arellano; Zaragoza, Esteban y Espartero; Burgos, Lallera; Córdoba, Raya; Vigo, Aguiar; Oriado, Diaz Arguñales; Gijon, Cuesta; Albacete, Gonzalez y Rubio, y Valladolid, Gonzalez y Reguera. (A)

INSTITUCION HOULLIER.

Boulevard Gouville, Saint-Cyr, núm. 40, Paris, (Les Ternes).

El director de este establecimiento tiene el honor de prevenir á las familias españolas que recibe en pension particular á jóvenes que desean aprender la lengua francesa y prepararse para penetrar en las escuelas industriales del gobierno. Precio 2,000 francos al año.

Para prospectos, dirigirse á la Exposición Extranjera, calle Mayor, núm. 10, Madrid. (A. 2115)

PATE GEORGE

Muy eficaz contra las inflamaciones é irritaciones de la garganta y pecho, constipados, afonía sion de voz, catarros graves ó crónicos, y otras afecciones de la voz. Esta pasta, de sabor muy agradable, calma la tos y no deja sabor ninguno en la boca. La nombrada de la PASTA GEORGE y su fabricación al vapor, han valido á su autor dos medallas, una de plata en 1843 y otra de oro en 1845. Fábrica en Paris, rue Taitbout, 28. En Madrid á 10 reales en casa Calderón y Escorial. Provincias los depositarios de la Exposición Extranjera. (A. 141)

ELIXIR DE FICUS VESICULOSUS

contra la obesidad, PREPARADO POR M. ETIENNE, FARMACEUTICO. PARIS, 14, RUE GRAMMONT.

Los médicos recomiendan eficientemente este nuevo producto, no solo por que las propiedades del Ficus vesiculosus contra la obesidad son incuestionables sino porque tambien son evidentes sus buenos efectos para la conservación de la salud en general.

Los periódicos de medicina de Francia han publicado numerosas observaciones sobre la acción eficaz.

lixir Fucus, pero nos limitamos á recomendar el de la Gazette des Hopitaux de Paris, del 18 de abril Loeza Doctor Menville, médico del ministerio de Agricultura, Comercio y Obras públicas, y caballero de la legión de honor. Este eminente práctico, reseña dos ejemplos notabilísimos de la grande eficacia a eel de Fucus, contra la obesidad.

Ventas por mayor en Madrid: Exposición extranjera, calle Mayor, núm. 10.—Por menor, Calderón, Príncipe, 13.—Escorial, plazuela del Angel, 7.—En provincias, los depositarios de aquella. (A. 2040)

MEDALLA DE LA SOCIEDAD DE CIENCIA INDUSTRIALES DE PARIS.

NO MAS CABELLOS BLANCOS. MELANOGENE.

tintura por esencia de DICQUEMARE-AINE, de Rouen, (Francia), para teñir al minuto de todos colores los cabellos y la barba, sin ningun peligro para la piel y sin ningun olor. Esta tintura es superior á todas las empleadas hasta hoy.

Depósito en Paris, 207, rue Saint Honoré. En Madrid, Calderón peluquero, calle de la Montaña, y Clemente, calle de Carretas; Borges, plaza de Isabel II; Gentil Duguet, calle de Alcalá; Villanor, calle de Encarnación. (A. 1789)

MOLINERO Y COMPANIA.

DOCKS ALMACENES GENERALES DE DEPOSITOS

Depósito general de comercio.

Creados y consumidos en virtud y con sujeción a la ley de 9 de julio de 1862 y real orden de 21 de agosto del mismo año y 24 de julio de 1863.

Por la feliz circunstancia de estar fundado y situado en un punto central de España, los docks y depósito general, podemos ofrecer a los que nos honran con su confianza las facilidades y ventajas siguientes:

- 1.º El dueño de la mercancía puede tenerla en el Depósito durante dos años sin satisfacer los gastos de entrada, ni mas gastos que los que señala su clase y divisa.
- 2.º A la expiración de los dos años puede reexportarla fuera de la península, libre de derechos como cualquier y permanecerá hasta aquel día.
- 3.º Si prefiere dejarlas en España, habrá de satisfacer los derechos señalados en el arancel de aduanas.

Estas son las ventajas del Depósito general.

Sea las de los Docks:

- 1.º Haceros cargo de los buques en el muelle del puerto de arribo en la Península, de su carga el ferro-carriil, su descarga á la llegada a Madrid y pago de los portes, dando por un plazo de 60 días al vendedor.
- 2.º Asegurar de incendios la mercancía.

ADVERTENCIAS GENERALES.

- 1.º Las consignaciones al Depósito general serán declaradas y vendrán rotuladas.
- 2.º Agenciar su venta ya en Madrid ya en provincias, negociándose en este último caso del envío, obra y reembolso del flete.

Depósito general de comercio. Molinero y compañía MADRID

HYDROCLYSE

Para desinfectar, cicatrizar y curar rápidamente las ellagas fétidas y gangrenosas, las escaras escrofulosas y varicosas, «la tina» coctio igualmente para la curación de los escánceros necrosados y de todas las lesiones de las partes amenazadas de una amputación próxima.

Depósito general en Paris: en casa de Mr. Riquier, droguista, rue de la Verrerie 38. Precio 10 reales en Madrid, Calderón, Príncipe, 13, y Escorial, plazuela del Angel núm. 7.

Por mayor: Exposición extranjera, calle Mayor, núm. 10. (A. 2178)

MEDALLAS DE ORO PARA LOS NOTARIOS.

Las hechas de oro de ley con arreglo al modelo oficial esmaltadas por las dos caras, con su cinta correspondiente, a 110 reales.

Las mismas, esmaltadas solo por una, á 90 rs. Otras tambien de oro mas sencillas á 76 reales

Se harán los pedidos á la calle de las Huertas núm. 22, cuarto principal administracion de la Gaceta de Registradores y Notarios incluyendo libranza de su importe é indicando el conducto seguro de remision (P. C.)

MANUAL DE RECAUDADORES.

Agustin Aguirre y D. Santiago Salgado.

Oficiales de la direccion general de contribuciones Tercera Seccion.—Reco no damos de real orden la adquisicion de este libro (cuyo coste es de abono en las cuentas municipales) como útil y necesario para cuantos tienen intervencion en las cobranzas de contribuciones, y agotadas las dos primeras ediciones en tres meses, acaba de hacerse una nueva reimpression de dicho MANUAL, que

es indispensable para los que quieran optar á la reeleccion de sus cargos, ó de los que deseen enterarse de las disposiciones que se toman en las provincias, en las oficinas de «La Epoca» calle de las Torres, en la Comision Central de Anuncios, Misericordia, 2, y en todas las administraciones de Hacienda pública.

Gaceta de Registradores y NOTARIOS,

semanario juridico-administrativo dedicado á los funcionarios del órden judicial, y especialmente á los Registradores de la propiedad y á los Notarios.

fundada y dirigida por DON JULIAN MARIA PARDO.

Creado este periódico para cooperar al mas fácil planteamiento de la ley hipotecaria en nuestro país y servir de guia al Registrador de la propiedad, al Notario y al propietario, en medio de las dificultades que habia de producir el cambio de un antiguo sistema ó otro que introduce notables y trascendentales modificaciones en la manera de ser de la propiedad, ofrece ademas interés, no solo á las personas indicadas, sino á los jueces de primera instancia, á los promotores fiscales, á los abogados, y á cuantos funcionarios y personas interesan el conocimiento de nuestras leyes y actos oficiales.

Dividido el periódico en dos grandes secciones con paginacion diferente, una «Coleccion legislativa», y otra «Parte doctrinal», comprende la primera: cuantas disposiciones oficiales ven la luz en la Gaceta de Madrid, ordenadas segun los ramos de que proceden, y otras muchas que por su carácter y objeto no se publican en sus columnas, sin descuidar el movimiento del personal de todos los ramos, especialmente los nombramientos, separaciones, permutas y vacantes que correspondan á las clases á que se dedica la publicacion.

La segunda está destinada al examen de las cuestiones del derecho en general y de mas interés y aplicacion práctica; á la publicacion de los proyectos de ley, y discusiones de los Cuerpos Legislativos en materia de legislación; reseña de los debates y rdenes, de procesos notables, y á la resolucion de las consultas que tienen derecho de hacer gratis los suscritores.

Ademas publica, gratis para los mismos, formando una «Biblioteca Hipotecaria notarial», y obras de mas reconocida utilidad y aplicacion práctica, como lo es la de «Concordancias de las leyes Hipotecarias extranjeras», de «M. Saint-Joseph», que se adicionan á la «Gaceta» y su «Ar. gumento», de cuya obra van publicadas mas de 400 páginas.

Minuciosos y ordenados índices facilitarán al final de cada tomo la consulta de las diferentes materias comprendidas en sus secciones.

Se publica todos los jueves en 32 páginas en 4.º de marca española, tamaño que está reconocido como el mas conveniente y manuable para una coleccion completa de disposiciones oficiales y un libro de cuestiones de derecho.

PRECIOS DE SUSCRICION. Por un trimestre, así en Madrid como en provincias, 20 rs. Por medio año, 38 rs. Por un año, 70 rs. Valiéndose de cumstionado, será respectivamente 24 rs. por trimestre, 46 medio año y 87 por año.

Si se gira contra 15 interesados se hará al respecto de 22 rs. por trimestre, 42 por medio año y 77 por año.

Se previene á los comisionados que no serán servidas las suscripciones que avisen si no acompañan su importe al respecto de los primeros precios.

La coleccion completa de este periódico hasta primero del año 1864, que se compone de 850 páginas en folio y 416 en 4.º de la «Biblioteca Hipotecaria», y forma el tomo primero, se vende al precio de 80 rs., así en Madrid como en provincias, para los que sean suscritores en el presente año, y 90 para los no suscritores. Este primer tomo contiene todas las resoluciones de la direccion general del Registro que se han publicado, relativas al planteamiento de la ley Hipotecaria, cuya obra última se ha facilitado en estremo por medio de un índice ordenado y minucioso.

PUNTOS DE SUSCRICION. Se suscribe en la administracion, calle de las Huertas, núm. 28, cuarto principal, Madrid, y en las principales librerías. De provincias puede hacerse la suscripcion enviando al director libranza de fidei comiso, ó sellos de correo, siempre que se remitan estos en carta certificada, y por conducto de los comisionados con el aumento correspondiente. (C.)

LA CONSTRUCTORA CATALANA

SOIEDAD CONSTITUIDA SOBRE VALORES HIPOTECIARIOS

38 CASAS CONSTRUIDAS Y EN CONSTRUCCION

1.642,370 palmos superficiales, terrenos adquiridos por la sociedad.

Las escrituras de compras y ventas de casas y terrenos, otorgados por esta Sociedad, obran en las manos de los Notarios de número del Colegio de Barcelona, D. Ramon de Miquelena, D. Joandrea, D. Magin Soler y Gelada, y D. Mariano Thomas.

CONSEJO DE VIGILANCIA. Excmo. Sr. D. Luis María de la Torre y Navacerrada, Mayor-domo de semana de S. M. M. I. Sr. Manuel Moxo y Aroqui, hacendado. Sr. D. Juan de Teda, propietario y comerciante. Sr. D. Nicolás Guzman, propietario. Sr. D. Francisco Alconada, comerciante. Sr. D. Jacinto Camprecios, abogado asesor. Sr. D. Manuel Rimont, secretario. Sr. D. Ramon de Miquelena, tario.

Excmo. Sr. Conde de Fabraquer, Gentil-hombre de cámara de S. M. con ejercicio. M. I. Sr. D. Antonio Jimenez Flores, Gentil-hombre de S. M. Sr. D. Francisco de Paula Madrazo, catedrático de S. M. Sr. D. Félix Marquillas, comerciante. Sr. D. Joaquin Valentin, abogado asesor. Sr. D. Miguel Petrus, procurador causidico.

INJECTION BROU

Preparado por el Sr. Brou, farmacéutico en Paris. Precio de cada frasco, 10 rs. En Madrid, en casa de Calderón y Escorial, Príncipe, 13.